ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 88
Lunes 5 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 88
Lunes 5 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 87 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
PRIMER DEBATE 25
EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 25
PRIMEROS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.° 20.460, REFORMA DE LA LEY N° 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS 59

ANEXOS 62

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 88.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 87

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 87.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Diputada Niño Gutiérrez Karine, hasta por cinco minutos.

El diputado Gourzong Cerdas David Huberth hasta por cinco minutos.

Peña Flores Rodolfo, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Me agarraron en carretera.

Pero bueno, ahí vamos.

Yo quería aprovechar la oportunidad porque he sido constante estos días atrás sobre la necesidad que existía de parte del Consejo Superior de Educación y de parte del señor ministro de Educación de que se analizara un poco más el tema de los exámenes de bachillerato para que no sucediera lo que ha estado sucediendo.

En realidad en esta gira que hice a Guanacaste terminé de confirmar lo que en algún momento había yo manifestado y conversado con el señor ministro y con otras personas que tengan que ver con el tema de educación y bachillerato.

Y, efectivamente, hoy hay una incertidumbre terrible, porque ya no es tanta la desigualdad que existía si se hace el examen de bachillerato entre personas que vienen de colegios públicos de sectores muy marginados que no tuvieron clases por dos meses y en las mismas condiciones con estudiantes que vienen de las escuelas privadas o de colegios privados o escuelas donde hay muchachos que tienen alguna posibilidad económica.

La desigualdad es abismal.

En principio fue eso, pero al fin se decidió hacer el examen de bachillerato, pero hoy existe una incertidumbre gravísima, y es que a estas alturas no existen las calificaciones del segundo trimestre, entonces, cómo va a hacer el MEP para poder tener las calificaciones del primero y segundo, que le llaman calificaciones de presentación si no pueden hacer el promedio con la calificación del examen, si no tienen esas calificaciones.

Además, los estudiantes que en ese momento no tuvieron muy buenos resultados tampoco tuvieron oportunidad de recuperarse en el tercer trimestre, a excepto que acoja el llamado del señor ministro y haga una curva amplia para reconocer el esfuerzo que hacen grandes…, un gran esfuerzo que hacen los padres de familia y los muchachos para poder tener éxitos en su vida.

Lo que ha hecho este año el examen de bachillerato es confirmar lo que ha venido haciendo, y es truncar las esperanzas de crecimiento de muchísimos jóvenes y no tan jóvenes que están hoy debiendo ese examen de bachillerato.

Yo quisiera decirles y reiterarles qué califica el examen de bachillerato, quién me puede a mí certificar que porque se pasó una prueba de bachillerato con nota de cien usted es mejor profesional.

¿Quién me puede decir qué evalúa el examen de bachillerato?

Yo quisiera saber que desde el momento en que se implementó, el examen de bachillerato, si ha mejorado la educación. Si es que en la evaluación de las pruebas PISA Costa Rica, en América Latina, hemos salido pésimo, pésimo, y lo que ha hecho el examen de bachillerato es incrementar la desigualdad, incrementar el desempleo, incrementar la frustración de montones de familias de no ver a sus hijos que sigan creciendo.

El examen de bachillerato lo único que hace es truncar las habilidades múltiples, no evalúa las habilidades blandas, hay estudiantes muy buenos en muchísimas

carreras, en muchísimas materias, pero talvez en una no es tan bueno y, bueno, por esa una, montones de años pasan viendo a ver cómo salen adelante.

En un programa de radio que estuve por ahí participaron dos personas, uno había hecho dieciocho veces el examen de bachillerato y el otro catorce veces y hoy no pasan de ser choferes porque no han podido pasar examen de bachillerato, y otro montón de gente porque no tienen la capacidad económica para pagar tutorías.

Pero yo quisiera saber y me imagino que el porcentaje de aprobación de este año del examen de bachillerato va a ser del ochenta o el ochenta y cinco por ciento, porque el Gobierno no puede darse el lujo de ver un fracaso en esas pruebas de bachillerato.

Y creo que debería ser una obligación del Consejo Superior autorizar al MEP de que este último trimestre sea aprobado con nota de cien, porque no es culpa de los estudiantes, es culpa de una mala negociación y de un montón de irresponsables que se salieron a las calles y que hoy no quieren regresar a las clases.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, hasta por cinco minutos, el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy tengo que manifestarles una preocupación muy puntual. Hoy en la mañana estaba en una actividad de la compañera Nidia Céspedes, aquí en el Salón de Expresidentes, y me topé a la coordinadora de la Fundación Cadena Mayor.

Esta Fundación lleva años, más de una década trabajando en favor de la población adulto mayor y en general a favor de las familias costarricenses, porque se enfocan mucho también en la parte de la niñez y la juventud, con muchos programas, un impacto demasiado grande.

Y yo creo que es digno de resaltar, pero cuál fue mi sorpresa que me dice la señora que desde el Gobierno anterior el Partido Acción Ciudadana no ha firmado el Convenio de Cooperación Alianza Pública Privada, para ellos poder tener el vínculo y la sombrilla del Gobierno para poder mejorar sus programas y sus campañas a favor de estas poblaciones en general.

Le pregunto que por qué, y me dice que simplemente no ha sido posible la firma del presidente y que en este momento incluso el vicepresidente de la República es el

que tajantemente le ha dicho: no a la Fundación Cadena Mayor, porque dice que para eso está Conapan.

El problema es que Conapan no tiene recursos y Conapan trabaja de lunes a viernes de siete a tres, y el resto del fin de semana, pues, nadie atiende estas poblaciones y el resto del fin de semana nadie trabaja por estas poblaciones y el resto del fin de semana nadie invierte en campañas específicas.

Estoy sumamente preocupado, porque si bien es cierto en Casa Presidencial hay un espacio físico para la cadena, para la Fundación Cadena Mayor para poder implementar puntualmente estrategias a favor de estas poblaciones de alto riesgo, la sorpresa es que la fórmula presidencial, representada por su vicepresidente, le cierra las puertas y le dice: no a seguir trabajando con ustedes, no a una alianza pública-privada, no a más campañas.

De hecho cuentan que en Casa Presidencial lo que más le urgen para poder sacar a esta gente es el espacio físico, porque han contratado muchísimos asesores que le rinden respaldo a presidente, vicepresidente, oficial mayor, cualquier grupo de funcionarios de alto nivel, ministro de la Presidencia, viceministro y demás, que trabajan en Casa Presidencial y que han contratado asesores.

Por cierto, el día de hoy estoy mandando una carta al ministro de la Presidencia para que nos informen cuántos asesores han sido contratados en Casa Presidencial, porque si están tan urgidos de sacar a la Fundación Cadena Mayor para poder darle un lugar a estos asesores, yo creo que necesitamos hacer cuentas. Es imposible que haya más gente que espacio.

Y si la Fundación Cadena Mayor desde más de diez años viene trabajando por el beneficio de las poblaciones costarricenses, adulto mayor, y población menor de edad, con campañas muy concretas que integran a la familia costarricense, yo creo que no puede ser posible que simplemente el Partido Acción Ciudadana, desde el 2014, no haya podido dar una firma para poder seguir haciendo ese vínculo de lo público con lo privado, a favor de la sociedad costarricense.

Esas son el tipo de cosas que uno no entiende. Y son el tipo de cosas que tienen que enmendar, nada cuesta, don Pablo, nada cuesta una firma en un documento para que la Fundación Cadena Mayor siga haciendo la actividad tan fuerte y tan buena que la ha caracterizado por tanto tiempo.

Yo hago un llamado al señor vicepresidente de la República que muchos dicen que no se sabe dónde está, ni qué está haciendo para que en este momento deje de oponerse y haga caso y haga seguimiento a lo que el ministro de la Presidencia quiere, que es que se firme este convenio y las poblaciones sigan teniendo su respaldo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa.

Hace más de…, en el año 1961, el 25 de octubre, dos diputados de la República, don Daniel Oduber y don Hernán Garrón Salazar, profundamente reconociendo la situación de desarrollo necesaria en la provincia de Limón, impulsaron una ley para crear esta institución de fomento para desarrollo de los puertos de la vertiente atlántica y para impulsar el desarrollo en una provincia que siempre ha estado rezagada históricamente.

La Ley 3091, Ley Orgánica de la Junta Administrativa Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, fue creada el 18 de febrero de 1963, reforzó y desarrolló el concepto contenido en el artículo 50 de la Constitución que obliga al Estado a procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país.

Pero también creó un cuerpo normativo para racionalizar la actividad administrativa de fomento, a fin de someter la acción pública a principios elementales de programación, planificación, orientación técnica de acuerdo a los objetivos, metas, productos y resultados.

La racionalidad administrativa con criterio de gestión se mantiene como una constancia desde 1963 a la fecha. Pero la realidad en la que opera Japdeva cambió de manera radical, los conceptos de transportes marítimos, de vías de comunicación como complemento sistemático de los puertos y el puerto como eje de comercio internacional, ya no son más ni por asomo parecidos a las circunstancias del año 1963.

Es así como posteriormente en la modernidad se llega a la construcción de una terminal moderna de contenedores que entrará en operación a partir de febrero de 19…, del 2019. Con la entrada en operación de esta terminal, Japdeva empezará a manejar un fondo de más de veinte millones de dólares anuales, que tienen que servir para impulsar proyectos de desarrollo a lo largo y ancho de la provincia de Limón.

Me refiero a proyectos que impacten las oportunidades de empleo en los cantones de Talamanca, Limón, Matina, Siquirres, Guácimo y Pococí, y para ello hemos escuchado rumores de que el Gobierno pretende establecer un fideicomiso confidencial, un fideicomiso para administrar esos recursos.

También, hemos escuchado que el Gobierno pretende realizar reuniones en las diferentes comunidades para definir las prioridades de los proyectos en que se van a invertir estos recursos.

Pero ya en Limón hay demasiados proyectos, hay demasiados planes que a lo largo de los años se han venido planificando. El Gobierno actual tiene cuatro años anteriores y siete meses en lo que va de esta gestión, ya deberían estar los planes estratégicos para saber en qué vamos a invertir esos recursos que tienen que venir a reactivar la economía del país.

Y nos llama poderosamente la atención que el día de hoy hemos tenido en la Comisión del Caribe la comparecencia del ministro André Garnier, y esperábamos tener nosotros los diputados que representamos la provincia de Limón planes concretos y estratégicos de la ruta a seguir, planes de lo que los limonenses esperan en la gestión de crear nuevas oportunidades de bienestar para la provincia, bienestar para los jóvenes que se están preparando en las universidades de la región, bienestar para las familias que están en estado de pobreza creciente en la costa de Limón.

Llamamos la atención para que la acción del Gobierno sea rápida y pronta en este tema y podamos definir. Y es por eso que es…, hoy el día de hoy voy a presentar un proyecto de ley….

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Costa Rica tiene ya muchos años de estar sumido en una discusión sobre el manejo de las finanzas públicas. Hay quienes sostienen que el Estado es un mal administrador de los recursos económicos y que no sabe definir las prioridades del gasto.

Sin embargo, no debemos olvidar que existen muchos casos que ponen en evidencia el desconocimiento, el desinterés y la escasa supervisión con que actúan algunas instituciones públicas.

En la Comisión de Asuntos Municipales de esta Asamblea recibimos la semana pasada a la señora contralora general de la República, doña Marta Acosta Zúñiga, quien se refirió a los resultados de una auditoría de carácter especial sobre la gestión del otorgamiento de créditos a los gobiernos locales por parte del IFAM.

Creo que nadie podría dudar del rol que cumple el IFAM en su contribución para el desarrollo comunal. Su ley constitutiva le impone la obligación de fortalecer el régimen municipal, estimular el funcionamiento eficiente de los gobiernos locales, promover el constante mejoramiento de la Administración pública, y para tales efectos le permite conceder, entre muchas otras funciones, préstamos a las municipalidades de corto, mediano y largo plazo para poder financiar proyectos de obras y servicios municipales, además de supervisar su aplicación.

No podría negarse el hecho que el financiamiento de las corporaciones municipales mediante este tipo de endeudamientos ha tomado gran importancia en los últimos años como medio de apalancamiento financiero que les permite desarrollar sus comunidades y mejorar la prestación de servicios.

No obstante, quién está verificando correctamente la capacidad de pago de estas municipalidades a corto, mediano y largo plazo, según los datos de la Contraloría, del 2014 al 2017 sesenta y siete gobiernos locales incorporaron en sus finanzas recursos que provienen de préstamos, más o menos en un monto superior a los cincuenta y ocho mil millones de colones, de los cuales el treinta por ciento, es decir, unos diecisiete mil quinientos millones de colones fueron girados por el IFAM.

Pero a dónde radica el problema de estos préstamos, es simple, según el hallazgo de la Auditoria en el año 2017 el IFAM aprobó veinte operaciones de crédito para un total de dieciséis mil seiscientos ochenta y dos millones de colones y en cada una de ellas, óigase bien, en las veinte operaciones se lograron acreditar incumplimientos, inconsistencias, debilidades y escasos recursos y controles por parte del ente.

Por ejemplo, el IFAM no realizó actividades de verificación o revisión de los requisitos mínimos para formalizar un crédito, ni el análisis para establecer las condiciones crediticias del mismo, no existió uniformidad de criterio en cuanto a la fijación de las tasas de intereses ni hubo una metodología que permitiera valorar y administrar los riesgos crediticios y algunos otros créditos se otorgaron con porcentajes de comisiones administrativas menores a los que establecía la normativa vigente, e incluso dos de ellos se omitió dicho rubro y saben cuánto dinero correspondía, ciento ochenta y cinco millones de colones que no se cobraron por parte de la entidad.

En síntesis, ya sea por omisión, descuido o ineficiencia administrativa lo cierto del caso es que tales negligencias ponen en entredicho el buen uso de los fondos públicos, los procesos de rendición de cuentas y la transparencia que actúan los jerarcas del IFAM, no se vale decir ahora por parte de las autoridades que apenas están iniciando funciones y que se encuentran en una fase de aprendizaje sobre el manejo institucional, acaso olvidan que nos encontramos en el quinto año de Gobierno del PAC.

Yo hago un respetuoso pero vehemente llamado a quienes hoy tienen la responsabilidad del IFAM, para que todos los recursos no solamente se les asignen verdaderos propósitos de fortalecimiento municipal, sino que además se adopten todas las medidas que sean necesarias para resguardar y garantizar el buen uso de esos dineros que aporta…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Fonseca Fonseca, Jorge Luis, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes compañeros legisladores, señora presidenta en ejercicio.

Antes de iniciar con mi exposición quiero agradecerle a los legisladores Karine Niño y Erick Rodríguez Steller por la permuta y los cambios de tiempo que hicieron para hacer posible extender mi participación el día de hoy, mi agradecimiento a ellos dos por su cortesía parlamentaria.

Me voy a referir al tema de un cantón donde viven mis compañeros legisladores Ramón Carranza, María Inés Solís y María José Corrales Chacón, porque aunque suene reiterativo es bastante importante seguir haciendo mención de estos asuntos, porque hoy de forma contraria vemos como está dando lo que algunos dijeron que con Industrias Infinito se iba a dar.

El pasado martes que iniciaron las pruebas de bachillerato don Óscar Arias Sánchez fue una de las personas que acudió al llamado del Ministerio de Educación y fue a cuidar las pruebas de bachillerato, al final, al finalizar la prueba fue requerido por los medios de prensa, por supuesto, y la misma pregunta de siempre, que siempre le hacen a don Óscar, Premio Nobel de la Paz, ¿qué pasa con el asunto de Crucitas?, ¿hasta dónde va a llegar?, ¿qué piensa usted de la sentencia? Lo mismo de siempre.

El asunto es que a raíz de eso me pongo a darle un poco de seguimiento a Crucitas para ver qué está pasando realmente y que puedo informarme por mis medios de Crucitas y encuentro unos datos bastante interesantes que me hacen venir a contárselos a ustedes.

Crucitas al igual que otros pueblos aledaños como Llano Verde o Moravia, o Chamorro eran habitados por escasos pobladores que se dedicaban en sus ratos de ocio a ir a montear como denominan ellos, a ir a pescar, a ir a caminar con sus hijos por los difíciles caminos, hoy, hoy esos habitantes no pueden hacer lo mismo, ahorita vamos a ver por qué.

En ese momento eran muy deficiente los caminos, la infraestructura eléctrica y otras facilidades que deben tener los habitantes de toda la comunidad costarricense y como anécdota me encontré una muy interesante del exdiputado José Merino del Río que de Dios goce, porque fue a una comunidad donde se iba a exponer parte del Proyecto Crucitas y uno de los habitantes de ese lugar al que le dicen Meñique, pero que se llama Fernando Varela, le dijo a don José Merino del Río, —vea si esta mina es importante para nosotros que hasta usted vino a visitarnos—. Entonces ahí la cosa se pone interesante por todo lo que va a desarrollar Crucitas en su contexto.

El oro hoy, el día de hoy, la onza tiene un valor de mil doscientos treinta y seis dólares, es decir, que el kilo de oro cuesta treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete dólares.

Crucitas, en sus reservas, se aproxima a un millón doscientas mil onzas de oro. Si ustedes sacan los números verán lo interesante que eso da, y el setenta por ciento de ese recurso se iba a quedar en este país, se iba a quedar.

Hoy, hoy, con datos de Cómex y Procómer, sabemos que hay en el 2016, nueve exportadores de oro; en el 2017, diez exportadores de oro, y en el 2018, once exportadores de oro. Pero el dato que registra el día de hoy Procómer en exportaciones son de veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco mil dólares, y si el kilo costaba treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete, por deducción sacamos que el oro no se está quedando en este país.

Hubo razones muy importantes para decir sí, como hubo otras que decían no al proyecto minero. Entre las que sí, se señalan las siguientes. el empleo y el desarrollo que iba a generar esa actividad en el lugar, la protección del bosque, los estudios que avalaban al proyecto, que se había cumplido con lo que la ley pedía y la inversión extranjera, por supuesto.

Pero en el lado del no, y ahí es donde la cosa se empieza a poner interesante, decían, primero, la amenaza a la fauna; hoy, si ustedes ven Crucitas, la fauna está amenazada. Segundo, la amenaza sobre el recurso forestal; hoy, si ustedes ven Crucitas, el recurso forestal está amenazado. Tercero, la contaminación de las aguas; hoy, si ustedes ven Crucitas, las aguas están contaminadas. Cuarto, el incumplimiento de las leyes nacionales. Y resulta que la Setena en el oficio NSGAJ 10 39 2008, del 19 de setiembre del 2008, refiriéndose a la debilidad social, ambiental y económica del proyecto, concluye que el proyecto es viable.

En el oficio NDGMR RN 750 2008 del 24 de setiembre del 2008, la jefe del Registro Nacional Minero, Cynthia Cavallini, señaló que el proyecto tuvo un análisis de conveniencia no solo ecológico, sino que también económico y social. Entonces, señoras y señores, estos, estos argumentos desvirtúan el incumplimiento de las leyes nacionales.

Y por último, se decía que Crucitas o Industrias Infinito iba a generar un empleo insuficiente e infraestructura insuficiente, cosa que no le dieron ni siquiera la oportunidad de demostrar, pero que los vecinos dicen que sí hubo mejora en los caminos y en los puentes, y en la electrificación y en otras obras que ellos no tenían antes.

Podría seguir mencionándoles datos de lo que está sucediendo hoy en Crucitas, el daño y el impacto ambiental y la destrucción ambiental que está sufriendo Crucitas. Y todo está demostrado, y todo está ahí, y la destrucción está ahí, y lo que se presumió que iba a ser dañino, no tuvo la oportunidad de demostrarse y lo que se dijo que no iba a ser dañino, se está demostrando que sí es dañino.

En Heredia vivió un escritor, un periodista, un poeta que se llamó Aquileo J. Echeverría y él decía —y este es el punto central de lo que yo he considerado que se debe hacer—. Aquileo decía: el busilis del asunto, ¿cuál es el busilis del asunto?

Pues, en mi criterio, el busilis del asunto es el siguiente: primero, que algunos que dicen ser ecologistas se quiten su hipócrita y mentirosa máscara y les digan a este país y a los costarricenses, que lo menos que quieren es proteger el ambiente de este país.

Porque hoy no los veo manifestándose, no veo las marchas, no veo convocando marchas en San José, no los veo dibujando arbolitos que ya no existen. ¿Dónde están esos ecologistas?, ¿dónde están defendiendo a la patria que dicen que estaba siendo invadida? Yo no los veo ahí. ¿Dónde están?, ¿dónde están recogiendo las baterías que están contaminando el suelo de San Carlos que dejan los coligalleros ahí?, ¿dónde están? Yo nos los veo ahí. Pero este país creyó en esos falsos ecologistas.

El busilis del asunto sigue en lo siguiente: hay que sacar del Minae a la Dirección de Geología y Minas, porque ahí no tiene campo de acción. Y ya lo dijo el ministro: es la cenicienta del Ministerio, aquí no cabe.

El segundo punto, derogar la Ley 8904 que prohíbe la explotación de minera a cielo abierto. Y ahí hacemos una salvedad por la ley que va a preguntar mi compañera Aida Montiel, pero que pronto lo veremos.

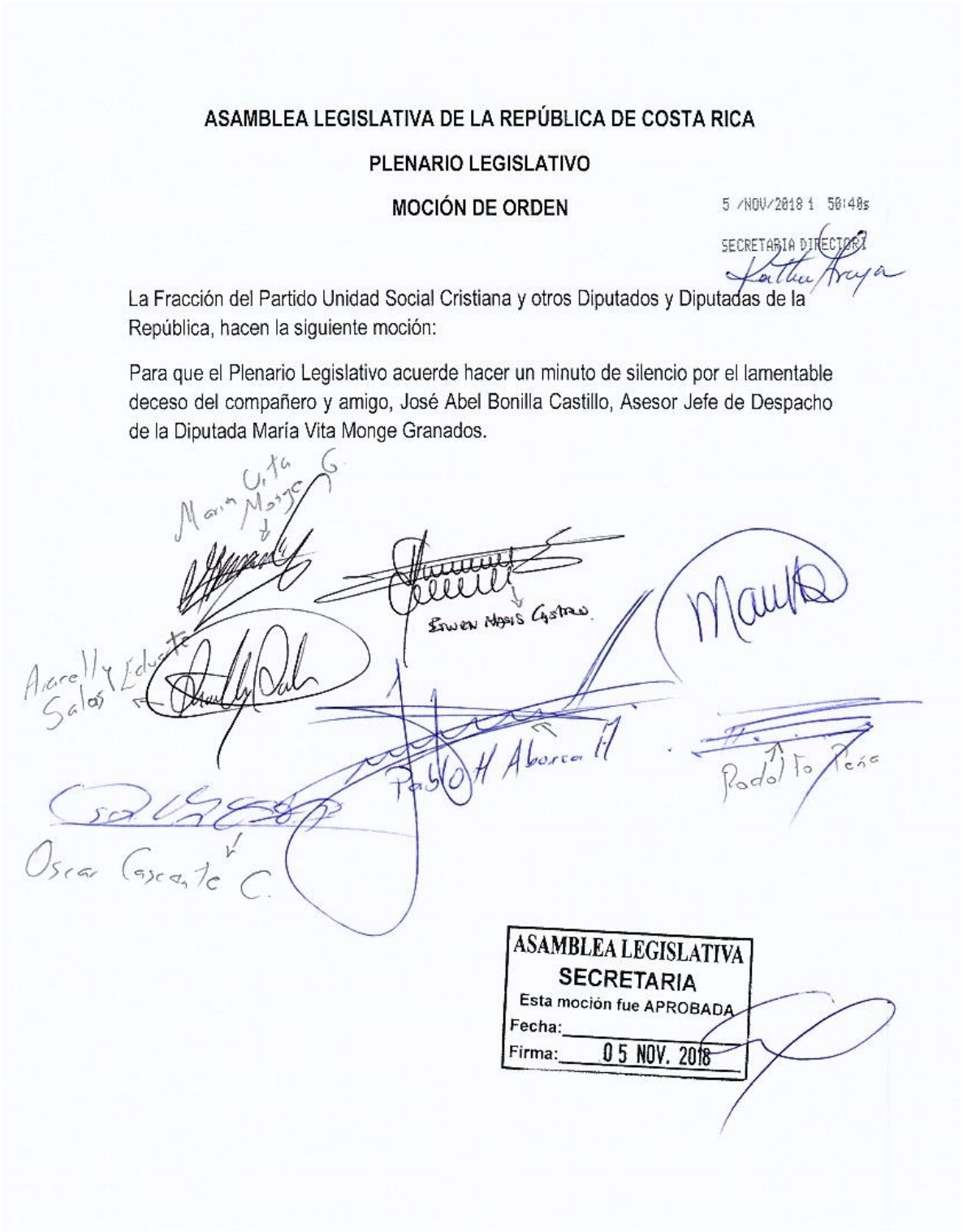
El último punto del busilis es la reforma al Código de Minería. Son cuatro puntos, cuatro puntos que debemos considerar para que la actividad que se dijo, que se presumió, que se acusó dañina, se permita en este país y no suceda lo que está sucediendo hoy en Crucitas dañando nuestra tierra, desangrando nuestro territorio…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se han presentado varias mociones de orden, dos de ellas se unifican en una sola.

Y solicito a la diputada segunda secretaria que se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

5 /NOV/2018 1 50:48s

SECRETARIA DIRECTORA

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde hacer un minuto de silencio por el lamentable deceso del compañero y amigo, José Abel Bonilla Castillo, Asesor Jefe de Despacho de la Diputada María Vita Monge Granados.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

S.D/5NOV'18/PM 1:06:11

El diputado: Avendaño Calvo.

Hace la siguiente moción:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del señor Jose Abel Bonilla Castillo funcionario de la Asamblea Legislativa

Eduado Cruickshank S.

Carlos Avendaño C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2018

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Los diputados proponentes tienen un total de cinco minutos para hablar sobre la moción.

Diputada Monge Granados María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes, señora presidente, muchas gracias, y muy buenas tardes, compañeros y muchísimas gracias a los compañeros de fracción y que me apoyaron en la moción presente.

Y quiero empezar diciéndoles que como decía Cesar Vallejo en su poema Los Heraldos Negros, hay golpes en la vida tan fuertes.

Y esto el fallecimiento de mi asesor, de mi amigo, don José Abel Bonilla Castillo ha sido uno de esos golpes que le da la vida a uno y que uno no lo espera.

En mayo, cuando vine a este Plenario fue la persona que me recibió, fue mi ángel de la guarda que me ayudó y que me dijo cómo guiarme aquí en este Plenario.

Yo les pido disculpas, pero soy un ser humano con sentimientos y para mí es muy doloroso la partida de don Abel, no era solo un asesor, era un amigo, era la persona en la que confiábamos, era la persona que nos guio durante estos seis meses en la Asamblea Legislativa a mi despacho y a mí, y también pude darme cuenta que era el amigo, el compañero de ustedes, muchos lo conocieron, muchos sabían el talento de ese hombre que era siempre conciliador, que era un hombre que siempre encontraba una solución a los problemas.

Siempre invitaba a echar para adelante, y estoy segura que el grupo de compañeros que se encuentran en la barra de público también saben de quién estoy hablando, porque tuvieron muchos años de estar con él, veinte años en la Asamblea Legislativa no pasan en vano, veinte años trabajando y asesorando.

Y una persona que no solo deja huella en la Asamblea Legislativa, sino creo que sin lugar a dudas en todo el país.

Don Abel era la persona que uno le decía necesito comunicarme con el ministro de Relaciones Exteriores e instantáneamente estaba ahí y lo ponía uno, le decía, señor ministro, aquí estoy con María Vita, y así era siempre.

O sea tenía una excelente relación con la gente, con todas las personas que se relacionaba, sin lugar a dudas, sé que es una partida muy lamentable para esta Asamblea.

A su familia les reitero mi agradecimiento por haberme prestado a su papá para que estuviera conmigo.

Hoy se encuentra su hijo, allá está en la barra de prensa, y le digo, de mi parte y de nuestro despacho, y sin lugar a dudas de esta Asamblea Legislativa a su papá que nos lo prestaron por tanto tiempo.

Sé que sacrificó a su familia muchas veces por quedarse aquí trabajando, les decía que era un trabajador veinticuatro siete.

Muchísimas gracias a la señora esposa, a sus tres hijos.

De verdad que de mi parte y de parte del despacho honraremos la memoria de don Abel, que no fue en vano su paso por la Asamblea Legislativa.

Así que, compañeros, muy respetuosamente les pido que me apoyen o que nos apoyen en esta moción de rendirle un minuto de silencio a quien en vida fuera don José Abel Bonilla Castillo.

Muchísimas gracias, y buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Avendaño Calvo, Carlos Luis.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

El Partido Restauración Nacional, la fracción parlamentaria de Restauración Nacional y también el personal legislativo de Restauración Nacional se une a este sentimiento y a este minuto de silencio por Abel Bonilla Castillo, que tuve el honor y el privilegio de conocerlo hace varios años aquí en la función legislativa.

Y para quienes tuvimos ese honor de conocerlo, esa suerte de conocerlo y compartir con él podemos dar fe de ese excelente ser humano que era Abel Bonilla, una persona de altísimos principios y valores morales, una persona dedicada a su familia, al trabajo, seria, comprometida, de espíritu emprendedor y no solo en función a su trabajo o en su partido.

Yo creo que Abel Bonilla trascendía las fronteras partidarias, y quienes lo conocimos podemos dar fe de eso.

Era una persona que tenía ese don para brindar un consejo, para brindar una palabra de ánimo o de solidaridad con sus compañeros y con sus amigos.

Y era un asesor que no tenía reparo cuando llegaba uno a preguntar algo, a orientarles, a darle una guianza, a darle un aporte y por eso digo que transcendía su función legislativa con el partido que estaba trabajando.

Para mí, y quiero mencionar y que quede grabado de que es la vida de una persona que fue un ejemplo, que fue una persona solidaria, una persona que buscaba la amistad, la paz, la tranquilidad.

Indudablemente un ser humano valioso y por eso nos unimos a este minuto de silencio.

Queremos decirle a su familia, a sus compañeros, a sus amigos que de todo corazón deseamos que el Dios Todopoderoso les fortalezca en este momento de dolor, paz a sus restos y ponemos en relieve el nombre de José Abel Bonilla Castillo como un gran profesional y como un gran ser humano.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Morales Mora, Víctor, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Quiero en nombre de la fracción del Partido Acción Ciudadana, desde luego, que sumarnos a este minuto de silencio en memoria de Abel y saludar así a su familia y a María Vita y a los compañeros que están acá.

Pero también necesito expresar un sentimiento personal, porque tuve el privilegio de conocer a Abel Bonilla desde hace muchos años, cuando éramos jóvenes movidos por una profunda vocación de cambio y de transformación social desde los principios cristianos de justicia social.

Y en un hermosísimo movimiento de muchachos y muchachas que recorríamos el país, convencidos de que Costa Rica podía ser mejor y que la herencia socialcristiana del doctor Calderón Guardia podía seguir fermentando y transformando nuestra realidad.

Y Abel en Cartago, en el Guarco y nosotros en otros lugares del país conformábamos una legión de juventudes realmente fervorosas en estos ideales, y siempre nos daba un enorme gusto encontrármelo aquí, en la Asamblea Legislativa, y encontrármelo en otros espacios en que coincidíamos y siempre la misma persona llena de entusiasmo, de alegría, de voluntad de servir al prójimo, de servirle a los

ideales y a los valores en los que siempre se mantuvo fiel y en los que siempre creyó.

De manera que no quería dejar de expresar a su familia, a los compañeros diputados, y a los amigos que lo acompañan hoy acá, este sentimiento.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Es bien complejo hablar de un amigo, hablar sobre todo de un compañero de partido, en nombre de la fracción, a pedido de la diputada Monge Granados, pero sobre todo seguro de un sentido de pésame, de regocijo con un compañero de verdad, con un asesor que se ganaba el salario, con un asesor que a pesar de su enfermedad no restó energía, ni ganas, ni coraje, pero sobre todo que se mantuvo durante muchos años ayudando no solo al Partido Unidad Social Cristiana, sino a quién lo necesitara.

Y esa actitud más que un agradecimiento, digamos, partidario es un agradecimiento nacional, que la bandera costarricense privara por encima de una bandera partidaria, y con un gran tino y con un gran peso de conocimiento.

De verdad que pido el voto para el minuto de silencio, pero sobre todo hago tributo para que nuestro compañero, nuestro amigo y nuestro más cercano colaborador esté al lado del Señor.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

En nombra de la fracción del Partido Liberación Nacional también tengo que manifestar nuestra pena, nuestro dolor sincero por la partida de Abel.

Abel es un funcionario, estuvo en esta Asamblea Legislativa cerca de veinte años, un colaborador al que todos le teníamos un gran cariño y un gran respeto.

Y con ese pesar saludamos también a la familia de Abel y particularmente a los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana.

Quiero decir, además, que con la partida de Abel tenemos la oportunidad de destacar en él su condición como asesor, como colaborador, como la persona que respaldaba con honestidad intelectual y con trabajo arduo las labores de la fracción a la que respaldaba.

Y eso es importante para recordarnos lo relevantes que son nuestros asesores y asesoras, todas las personas que trabajan en el área administrativa, las personas que hacen las labores secretariales, esta Asamblea Legislativa, este Parlamento, este Poder de la República está conformado por un valiosísimo grupo de personas.

Las y los diputados, que además somos pasajeros, únicamente formamos parte de la última capa de esa larga cadena de personas que hacen posible que se hagan leyes de buena calidad y en tiempo, que es nuestra principal meta, nuestro principal objetivo.

Y Abel fue un buen representante de ese montón, de ese número importante de gente buena que está en todas las fracciones y que empuja todos los días para que las cosas salgan bien.

Ojalá que muchos, muchas personas sigan los buenos pasos, el buen ejemplo de Abel en esta Asamblea Legislativa, y bastante falta nos va a hacer este tipo de funcionario de excelencia.

Dios lo tenga en su gloria y, por supuesto, que nuestro voto será afirmativo.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Saludos a todos, familia de la Unidad Social Cristiana. De parte del bloque de diputados Nueva República nuestro más sincero pésame, nuestras condolencias, María Vita, a toda la familia de la Unidad, a todos sus familiares.

Porque conocí y hemos conocido a un gran hombre, a una gran persona, a un gran amigo, a una persona que siempre estaba dispuesta a dar un consejo, a dar una solución. Él no venía y nunca lo conocí como asesor, como una persona que

fomentara problemas, él siempre buscaba la solución al problema, y se caracterizaba por eso y así se le recordará.

De parte de nosotros, un gran aplauso en memoria de él, un gran aplauso a su legado, un gran aplauso a su familia, porque tuvieron un gran hombre al frente. Y a la familia de la Unidad Socialcristiana nuestro abrazo solidario.

Y sepamos que Dios tiene el pleno control de absolutamente todas las cosas y esta no es la excepción.

Oramos todos para que él esté ya en gran descanso con el Señor y que las cosas vayan con su familia en (ininteligible) fortalecimiento, y en ustedes que los fortalezca el legado que él dejó y que todavía perdurará, porque él se caracterizaba también por algo y era que le gustaba enseñar.

Así que muchos heredarán ese…, esa estirpe de una persona buena que ama al país y que tiene muchas cosas que ofrecer.

De parte de Nueva República, nuestro más sincero abrazo y solidaridad.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Villegas, Silvia Patricia, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes.

De parte del Partido Integración Nacional y, a nombre muy personal, fue muy poco el tiempo que yo conocí a don Abel Bonilla, por esas circunstancias de la vida, como una persona que siempre me brindó su apoyo, su entrega, su conocimiento, persona íntegra en sus convicciones, alejada de una bandera política, sino por el bien costarricense.

Como lo presentamos el viernes ante sus hijos, uno de ellos me comentó: trabajo grande me dejó papá, trabajar por ser igual, tengo un reto aún más de ser mejor que él.

Inigualable el trabajo de don Abel Bonilla. La gente de El Guarco totalmente concentrada en la Iglesia el día de su funeral. Eso da muestras de la calidad de persona que como trabajador fue dentro de la Asamblea Legislativa, pero también como ciudadano de El Guarco de Cartago comprometido con su comunidad.

Y me uno en este momento también para que no sean estas palabras que se den después de la muerte de una persona, sino que en vida debemos de ser comprometidos y agradecidos con personas como don Abel, como los señores que

están en la barra que entregan su cariño, su trabajo y su dedicación para que nosotros los diputados podamos hacer un trabajo arduo, de honor y de prestigio ante la República de Costa Rica,

Por don Abel, sus hijos, su familia el aplauso merecido y para esta población que está aquí detrás, en las barras, haciendo el trabajo de hormiga por nosotros también muchísimas gracias, de verdad, muy agradecida porque siempre tenemos ese amor y ese desprendimiento de parte de todos ustedes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

La semana pasada conversaba yo con María Vita y me contaba la condición de salud de don Abel y, en ese momento, queremos solidarizarnos con usted, María Vita, con la fracción de la Unidad por no la pérdida, uno trasciende y en el mundo espiritual él estará gozando de mejores condiciones de las que se goza acá, pero sin duda alguna va a faltar su presencia en este Parlamento.

Me solidarizo con ustedes, compañeros, con toda la gran familia de la Asamblea Legislativa, los acompaño en su dolor y tenemos que entender simplemente que lo que ha hecho es trascender hacia un umbral donde va a tener mejores condiciones y, sin duda, alguna una persona tan espiritual, estoy seguro que esa luz perpetua le va a seguir brillando.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, compañeros, compañeras funcionarias de la Asamblea Legislativa que nos acompañan el día de hoy.

La fracción legislativa del Frente Amplio se suma a las muestras de dolor por el fallecimiento del compañero Abel Bonilla.

A Abel lo conocí en el 2010 en mi primera legislatura como diputado, él era asesor si no me equivoco de la exdiputada Patria Pérez Hegg, del Movimiento Libertario en

ese momento y realmente recuerdo Abel con las características que muchos de ustedes han mencionado.

Un compañero trabajador, que estaba siempre pendiente, con gran capacidad de diálogo y de negociación, que siempre encontraba la forma de buscar puntos de acuerdo hasta en los problemas que parecían más difíciles de resolver, pero, sobre todo, lo recuerdo como una buena persona.

Una persona, un compañero muy buena gente con el que daba gusto conversar, con el que siempre se sentía a gusto uno aunque hubiera discrepancias o diferencias y pues realmente nos ha, en mi despacho también nos ha conmovido mucho su fallecimiento.

Quiero enviarle las muestras de solidaridad y afecto a su familia, igualmente a los compañeros y compañeras del despacho de la diputada María Vita Monge, y en general a todos quienes le conocieron un saludo y un abrazo fuerte y vamos a recordar siempre al compañero Abel Bonilla.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Ramos González, Welmer, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias.

Yo también quiero expresar el dolor que sentimos, porque yo conocí Abel en el 2006 y trabajé con él en varias comisiones, porque él era asesor de su Fracción o de los diputados en la Comisión de Asuntos Hacendarios trabajamos Banca para el Desarrollo y muchos otros proyectos.

Y debo decir que hice una amistad muy estrecha con Abel porque era una persona propositiva, racional, excelente ser humano, de una palabra, no había nada escondido en cuanto ponía las cosas de discusión sobre la mesa y trascendió mucho más la amistad el entendernos que asuntos partidarios que nunca fueron tomados en cuenta sino que era lo que correspondía a lo que era conveniente para el país.

Y entonces creo que hemos perdido a un gran compañero, a un ser humano, nos golpea su partida que fue todavía cuando estaba en el momento quizá más productivo y de verdad yo me salto un poco aquí la norma de hablar porque de veras que desde el 2006 conocí y tuve el gusto de trabajar con Abel y de verdad quiero externar las palabras sinceras de adentro, no porque hoy nos falte sino porque esto es y sería lo que hay que decirle también en vida a una persona como Abel.

Un hombre íntegro, con el país por delante y con el afán de trabajar y de ser excelente.

Que Dios lo tenga en su gloria.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Vargas Víquez, Otto Roberto, hasta por dos minutos.

Diputado Otto Vargas Víquez:

Muy buenas tardes compañeros.

Yo en realidad como jefe de Fracción del Partido Republicano pues no conocía a don Abel, nunca tuve la oportunidad de hablar con él, pero sí me lo topaba con frecuencia en los pasillos y estoy viendo que él dejó un gran legado aquí en esta Asamblea Legislativa.

Veo que el cariño tan grande que todos los compañeros, las personas que compartieron con él le tenían.

Quiero ser solidario con su familia, mis más sentidas condolencias por María Vita, le hago extensivo el cariño, el reconocimiento de toda la buena gestión que hizo en este recinto parlamentario don Abel, que de Dios goce.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutida la moción.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes.

Solicito a los ujieres avisar que vamos a cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, solicito a los diputados manifestar su voluntad en este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Se aprueba la moción.

(Por error en el sistema de votación no se incluye el cuadro respectivo).

Solicito a los señores y señoras diputadas ponerse en pie para proceder con el minuto de silencio.
Pueden tomar asiento. Se decreta un receso hasta por treinta minutos.

Se reanuda la sesión.

Segunda par… No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes se reanuda la sesión.

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Continúa la discusión en el trámite de primer debate del dictamen afirmativo de mayoría.

Se ha presentado una moción de orden para abrir el Plenario en comisión general.

Le solicito al diputado primer secretario que se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/5NOV'18/AM 9:00:27

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 NOV. 2018
Firma:

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Continuamos la discusión del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico del año 19, para el próximo año.

Insistimos, como hicimos ya el jueves pasado, en la necesidad de que este Plenario apruebe la moción de orden que permita abrir el Plenario en comisión general, no para discutir cualquier tema, de hecho quiero plantearlo aquí, podríamos ponernos de acuerdo las fracciones antes de aprobar una moción como esta, para definir, concertar qué temas se podrían revisar a través de mociones de fondo.

Creo que habría ambiente para construir un acuerdo político que permita abrir el Plenario para ver temas que preocupan a diversas fracciones, pero de una forma más ordenada.

En cualquier caso, en lo que respecta a la fracción del Frente Amplio, nos preocupan muchísimo sobre todo dos cosas de este presupuesto.

Nos preocupa el recorte que se le hacen a los recursos de la Ley para el Control del Tabaco, recursos que tienen un destino específico para fortalecer a la Caja, a la seguridad social, recursos protegidos por la protección constitucional de los seguros sociales, y que deben ir también al IAFA para atender las adicciones y proteger la salud.

Se le recortaron a estas instituciones mil cuatrocientos millones, supuestamente para fortalecer los cen-cinai, pero ya ha quedado claro aquí que eso no es así. Este recorte es injustificado, contraviene el convenio de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud, afecta los seguros sociales y a la Caja.

Y es un tema que deberíamos revisar en este Plenario legislativo.

Igualmente deberíamos revisar en este Plenario legislativo el recorte de diez mil millones de colones al Fondo Especial para la Educación Superior, un recorte que incluso los diputados que lo apoyan reconocen que es inconstitucional. Ahí se está violentando la negociación que de acuerdo con el artículo 85 de la Constitución

Política hicieron el Poder Ejecutivo y las universidades públicas, se están sentando un peligroso precedente.

Pero no se está logrando ningún objetivo más que debilitar a la educación superior pública.

No es, repito, la forma de incidir sobre el presupuesto de las universidades públicas, podemos a través del control político, aquí se ha aprobado crear una comisión especial que analice ese tema con seriedad, pero este recorte de los diez mil millones no es una acción hecha con esa seriedad y más bien es una medida adoptada al calor del enfrentamiento con el recto de la Universidad Nacional, una medida desafortunada.

Y así pongo esos dos ejemplos. Hay temas que hay que revisar en este presupuesto, hay que revisarlos para no afectar la educación, para no afectar la salud, para no afectar derechos fundamentales, reconociendo que es ya un presupuesto austero, un presupuesto donde no hay un crecimiento significativo de la mayoría de las partidas, salvo el servicio de la deuda que tiene un crecimiento inevitable.

Proponemos en esta moción que abramos el Plenario en comisión general para discutir estos y otros temas de interés de este Plenario legislativo.

Ese es el objetivo de la moción presentada.

Señora presidenta, muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Viales, ¿para hablar en contra de la moción? Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Entiendo que el diputado Villalta Flórez-Estrada en reiteradas ocasiones va a presentar esta moción, durante todo el trámite de la discusión del proyecto de presupuesto 2019, para ver si acaso intenta incluir una moción, porque no presentó una sola...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado, disculpe...

Diputado Gustavo Viales Villegas:

..., a la discusión del presupuesto.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Disculpe, diputado, procede que hable hasta dos minutos por el orden, no en contra de la moción, disculpe.

Porque es una moción de orden no de revisión. Entonces, solamente el proponente puede hablar, pero por el orden tiene dos minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

No, voy..., porque sería interrumpir, entonces, por el orden una intervención que nosotros ya hemos reiteradamente reclamado acá.

Gracias, diputada presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Okey, disculpe. Gracias.

Suficientemente discutida.

Solicito a los ujieres avisar a los diputados que vamos a someter a votación.

Favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, solicito a los señores diputados y diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Marchena, León Marchena.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, seis a favor, cuarenta y uno en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 5 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 6

NO: 41

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 6

NO: 41

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Vamos a continuar con el orden en que se habían apuntado la semana anterior.

El diputado Muñoz Fonseca, Pedro, hasta por treinta minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Quiero…, buenas tardes, señoras y señores diputados, quiero referirme a la participación del diputado Welmer Ramos de la semana pasada. Son varios temas, ahí los vamos a ir, los vamos a ir tratando poquito a poco.

En primer lugar, dice don Welmer que Costa Rica no está padeciendo una crisis de sobreendeudamiento, estoy… (ininteligible). Decía don Welmer la semana pasada que Costa Rica no está padeciendo una crisis de sobreendeudamiento, a mí me gustaría que don Welmer nos explicara cómo es que es eso.

Yo lo que sé es que la relación de deuda-PIB será de sesenta coma seis por ciento para el año 2019, que el servicio de la deuda es el cuarenta y uno coma seis del presupuesto del 2019, y que el cincuenta y tres coma cinco del presupuesto del 2019 se financiaría con deuda, si no es que más. Me quedan esas dudas.

También, dice don Welmer que Costa Rica tiene una restricción muy grande en cuanto a lo que es la colocación de la deuda, que en el presupuesto autorizamos colocación en el mercado nacional, pero no colocación en el mercado internacional.

Yo considero que es cierto, que Costa Rica tiene una restricción muy grande en cuanto a lo que es colocación de la deuda y lo digo, entre otras cosas, no solamente por la falta de confianza que existe, sino además por el alto endeudamiento que ya tiene Costa Rica, lo cual es contrario a lo que dice don Welmer.

Y que no tenemos restricciones para la colocación en el mercado internacional. Yo he venido sosteniendo, y sostengo ahora, que casualmente debemos aprovechar que Costa Rica se puede endeudar en el mercado internacional pidiéndole permiso a la Asamblea Legislativa, y que casualmente estos contratos de colocación que tenemos son un subterfugio, sí un subterfugio, para no tener que pedirnos permiso a nosotros.

Pareciera que eso no nos importa a nosotros, porque en realidad yo soy el único que sigue hablando al respecto. Yo dije claramente que era muy posible que esos contratos de colocación fueran únicamente atendidos por el mercado internacional. Y hemos visto que no estaba equivocado.

Y en cuanto a la posibilidad de endeudarnos, yo quiero recordar que Panamá se logró endeudar a treinta años a una tasa de cinco noventa y cinco, y aquí, si acaso, recibimos unas… Panamá logró endeudarse en el mercado internacional al cinco noventa y cinco a treinta años quinientos cincuenta millones de dólares, y aquí en Costa Rica si acaso logramos recibir una colocación en firme por cien millones de dólares a tres años y tres meses, al nueve y pico por ciento.

En todo caso como lo que me interesa es que vayamos con toda tranquilidad y sin el ánimo de escandalizar a los mercados, sí me parece que en un ejercicio de transparencia es importante que discutamos estas cosas.

Tengo más puntos que tocar sobre lo planteado por don Welmer pero lo dejo de ese tamaño, de este tamaño por el momento para que nos dé chance de poder irlo, ir debatiendo todos los puntos con calma y con mesura y con tranquilidad y con prudencia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Guido Pérez, Laura, hasta por treinta minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, muy buenas tardes compañeras y compañeros.

Me parece importante en este ejercicio de discusión sobre presupuesto de la República hacer acopio de algunos datos que nos revela este ejercicio presupuestario.

Este presupuesto de la República para el año 2019 ha sido un ejercicio presupuestario estricto y austero, donde, además, se han visto los efectos de las medidas de contención del gasto girados por la Administración mediante decretos, aquellas medidas que nos anunció aquí la ministra de Hacienda en su segunda semana de gestión ya han tenido algunos impactos sobre los cuales nos estaremos refiriendo.

Es importante, además, enfatizar en que este ejercicio austeridad y de contención del gasto no ha sido mediante recorte de programas sociales u otras medidas que podrían resultar dolorosas sino que se mantiene este papel importante del Estado de acompañar a las personas que más requieren de él, las personas que están en los deciles más bajos y que viven en pobreza y pobreza extrema.

El Gobierno de la República ha implementado una serie de medidas de recorte presupuestario que en total equivalen a un cero coma veintidós por ciento del déficit fiscal, es decir, nos hemos socado la faja.

Para recordar, es importante recordar, perdón, la alta inflexibilidad que tiene el presupuesto de la República, noventa y seis punto nueve por ciento de los recursos del presupuesto están amarrados de alguna forma u otra, ya sea que corresponden a deuda y que este país pues continuará honrando sus responsabilidades en deuda, a pensiones sobre los cuales hay una obligación evidente del Estado, transferencias, lo que llamamos los destinos específicos y remuneraciones.

Esta alta inflexibilidad dificulta la posibilidad de tener un margen de maniobra que permita, además, la actualización prudente de las metas, por ejemplo, muchas de nuestras metas están ligadas a acompañar a la niñez y en buena hora que ello sea de esa manera; sin embargo, vemos que la tendencia social de nuestro país y del mundo es el envejecimiento de la población y la posibilidad de tener una mayor inversión en medidas que acompañen a esta realidad país, pues tendrían que pasar necesariamente por reformas de estos destinos específicos o por formas de pensar un poco distintas a las que nos han llevado a tener estos diseños tan estrictos de los presupuestos de la República y de los modelos del Estado.

Es más prudente pensar cuáles son las metas, las grandes metas sobre las cuales debe transcurrir el Estado costarricense en el mediano plazo teniendo la posibilidad de que estas sean revisadas en función de cómo va cambiando la sociedad.

Algunos detalles cuantitativos de este presupuesto, este es un presupuesto que incrementa globalmente en diecisiete punto cinco por ciento pero que, sin embargo, es importante detallar que este incremento se debe fundamentalmente al servicio de la deuda.

Si no fuera por la deuda apenas se incrementaría en un uno por ciento lo cual no llega ni siquiera a la proyección en inflación del uno por ciento, igualmente si no fuera por el tema de pensiones, esto nos muestra un sentido de preocupación que hemos compartido varias veces tanto en esta discusión como en discusiones sobre el 20.580, respecto a cómo este ejercicio de, el ejercicio presupuestario termina teniendo un alto componente de deuda para poder financiar las operaciones cotidianas del Estado, y esto es una realidad que viene sucediendo desde hace muchos años y que no se atendió a tiempo posiblemente desde el 2008 estemos encontrando antecedentes de esta situación.

Si bien hay niveles de endeudamiento normales en los países no deja de ser preocupante que este endeudamiento este pasando, incluso, para financiar el gasto corriente del Estado y que estamos ante un déficit primario de tres punto cinco por ciento del PIB y un déficit financiero del ocho por ciento del PIB.

De los ingresos para este ejercicio presupuestario cincuenta y tres coma cinco por ciento están financiados con deuda, de los cuales, además, ochenta por ciento de esa deuda son deuda interna, al respecto la semana pasada don Welmer Ramos nos llamaba la atención de los enormes desafíos que eso puede significar para la hacienda y para la colocación de los bonos de deuda.

Tenemos un mercado reducido, como decía bien don Welmer la semana pasada, y además con una alta competencia, muy sensible al cambio de condiciones y con condiciones que no son tal vez las más óptimas para que el Gobierno o la hacienda pueda colocar la deuda con condiciones más favorables para los intereses del Estado, cosa que podemos adentrarnos a discutir en aras de generar condiciones de legislación más flexibles en este particular.

Cuarenta y seis punto cinco por ciento de estos ingresos además están financiados con ingresos corriente, de los cuales noventa y tres por ciento son ingresos tributarios, lo que debemos es además de que nuestra economía ha cambiado, que en algún momento estuvo muy sostenida a través de la economía de venta de bienes particularmente, o movimientos de bienes, manufactura de bienes y que no ha estado ahora modernizado nuestra estructura tributaria de manera tal que nos permita captar más del mundo de los servicios. Además, con la preocupación que compartimos respecto a los problemas de evasión y que el sistema de impuesto de ventas no nos permite combatir de forma acertada.

En el gasto de este presupuesto el cuarenta y tres coma tres por ciento corresponde al Poder Ejecutivo, de los cuales vemos que hay un decrecimiento en partidas importantes, como es el título presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación Pública, y donde vemos además que hay una importante inversión en lo que es educación pública, en trasportes, y en el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.

La deuda, para este presupuesto que corresponde a cuarenta y uno coma seis por ciento, hay un pago de amortización de sesenta y tres coma dos por ciento; es decir, hay un crecimiento de atención a la deuda y a la amortización de ochenta punto cinco por ciento respecto al 2018; y además, un pago de intereses de treinta y seis coma ocho por ciento, lo cual crece veinte coma cinco por ciento respecto al 2018.

Esto es importante mencionarlo, porque Costa Rica es un país que honra sus deudas y que está haciendo frente a la situación que tiene con sus acreedores. Y esto es importante porque es fundamental que haya tranquilidad de parte de quienes invierten en la deuda de Costa Rica de que este es un país que atiende a sus responsabilidades y que en ningún escenario estaría renunciando a ello.

El gasto corriente ha sido un tema que ha generado preocupación desde hace muchos años en esta Asamblea Legislativa, cuando hay un financiamiento de gasto corriente con deuda. Al respecto, pues vemos que desde el 2002 prácticamente ya veíamos algunas tendencias que llamaban la atención en este particular.

Ahora bien, hay algunos aspectos que tienen que ver más con el fondo de las cualidades que tiene o las características de este proyecto. Como sabemos, se giró por parte del Gobierno de la República algunas directrices respecto al ejercicio económico 2019, como el caso de que no se contemplaría un aumento nominal alguno con respecto al 2018. Es decir, se mantuvo en términos nominales a la par del ejercicio del 2018 y no se dio, incluso, el ajuste de inflación.

Para estos efectos, además, se firmaron cuatro decretos y cinco directrices, las cuales además fueron incluidas en el diseño del presupuesto. El control del gasto de las remuneraciones, por ejemplo, fue una que tuvo muchísima importancia en este ejercicio; por ejemplo, lo que fue el poder incorporar el monto nominal para el pago de cada anualidad y punto de carrera profesional, el reducir el gasto gracias a la reducción de la escala de dedicación exclusiva y la prohibición para los nuevos puestos como sabemos que fue incorporado en el decreto, en la directriz…, el decreto, perdón, 41.161 del Ministerio de Hacienda.

Igualmente, con las condiciones del aumento salarial fijo de tres mil setecientos cincuenta colones sobre la base para los próximos doce meses desde que se emitió la directriz, la limitación de restructuraciones en instituciones del Gobierno mediante, también, este mismo decreto.

La reforma de las directrices 98H y 003H, donde entre los temas salariales se reduce la mitad del porcentaje de las plazas vacantes, así como no iniciar procesos de reasignación de puestos, ni crear pluses o incentivos salariales. Estas medidas han tenido importante impacto y si nos ponemos a revisar dónde hubo fluctuaciones principales o dónde se concentran principalmente las plazas que tiene el Estado, las encontramos principalmente ubicadas en el Ministerio de Educación, el Poder Judicial y los servicios de seguridad del Estado.

Además, hay medidas de control de gasto a mediano plazo que ya van teniendo un importante impacto, como es la posibilidad de trasladar las partidas de superávit libre a una partida común, que no se pagaran las compras públicas, que no se realicen por medios electrónicos, la denuncia de convenciones colectiva renegociadas esperando los lineamientos del Gobierno central; es decir, que cuando hay posibilidad de renegociación de convenciones colectivas, los jerarcas tienen que hacer la denuncia respectiva y buscar que la renegociación se apegue a los intereses del Estado y a los intereses del cuidado de la hacienda pública.

Además, de que no se contrataran nuevos alquileres, salvo justificación de enorme fuerza y el que no haya restructuraciones administrativas que impliquen mayor gasto y, además, como el salario único como una medida de contención del gasto a largo plazo.

Ahora bien, se dieron algunas situaciones que creo que de replicarse podrían tener un impacto interesante para la hacienda pública, como es el caso de buenas

prácticas en apego al interés de gestión ambiental institucional responsable con la prevención, uso, acceso y manejo de los recursos, y cumpliendo la legislación ambiental vigente.

Nos llamó poderosamente la atención el ejemplo del caso de Mideplán, donde hubo, a través de prácticas sostenibles con el ambiente, un ejercicio de contención del gasto.

En Mideplán lo que hicieron fue crear un centro de impresión por piso, con un control de impresión de hojas a color, blanco y negro con clave por usuario, para identificar el uso que cada funcionario o funcionaria hace de este, del servicio de fotocopiado y de impresión, en lugar de tener impresoras en todos los despachos; de manera tal de que se ahorren en el recurso, pero además haya un mayor control de que sea efectivamente en funciones propias de los cargos y que sean impresiones que están justificadas en su necesidad de hacerlas.

El haber cambiado el cableado eléctrico en todo el edificio generó un importante ahorro en las partidas de servicios eléctricos del Ministerio, al igual que el haber cambiado la iluminación donde se pasó de los fluorescentes y los incandescentes a las luces LED. Además, se gestionó o recibió la donación de tres automóviles eléctricos por parte del Gobierno de China y se está trabajando además en el cambio de flotilla vehicular para tener una flotilla más eficiente, reduciendo de treinta y tres a solo diecisiete automóviles, que no circule todos los días, sino que también sea amigable con el ambiente.

Este ejercicio significó una importante reducción en lo correspondiente a las facturas de combustibles, de aceites y demás, que llamó poderosamente nuestra atención, y que además tiene un impacto evidente en materia de conservación del ambiente.

Además modernizaron el equipo de cómputo y se permite trabajar con batería y no siempre conectados al servicio de electricidad.

Se centralizó la zona de comedor con microondas industriales más eficientes y se manejó, además, se maneja con más frecuencia el uso de la firma digital y correspondencia digital para las personas funcionarias.

Al igual que Mideplán, Cómex ha hecho implementaciones similares, el Ministerio de Cultura, Hacienda, Presidencia, el MOPT, Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda, el de Trabajo y Seguridad Social y han obtenido una nota superior a ochenta y cinco por ciento por parte de la Dirección de Gestión Ambiental del Minaet, pero que además esto se fue reflejando en las partidas correspondientes a combustibles, a aceites, y demás insumos teniendo un ahorro para el Estado, que si bien si vemos los datos nominales pueden parecer simbólicos en cada partida podían representar de un cuarenta hasta un cincuenta o sesenta y cinco por ciento respectivamente de ahorro y que si logramos tener estas prácticas en varios o más, cada vez más ministerios pues podríamos ver ahí unas medidas más significativas

en lo que corresponde a los ejercicios presupuestarios y el impacto que pueden tener estas prácticas sostenibles con el ambiente.

Igualmente, llama la atención, por ejemplo, la posibilidad de acceder cada vez más a sistemas de software libre y el ahorro que esto puede tener en materia de licencias para el Estado que ya no se justifican en tanto existen nuevas plataformas que permiten obtener los mismo resultados, obtener los mismos servicios informáticos sin estar generando esas altas erogaciones por parte del Estado.

Ahora bien, en el fondo del presupuesto yo he insistido que hay una reflexión que hacer, en tanto hablar de presupuesto es hablar desde lo más cercano o lo más visible de la situación económica que tanto nos ha preocupado y sobre la cual nos hemos referido en muchas discusiones y que en este momento tienen al país en vilo.

Es una cuestión de recursos.

El presupuesto es, efectivamente, una proyección y una autorización de ejecución de fondos que al final de cuenta requerimos estar colocando a través de deuda, recaudando, a través de impuestos.

Las situaciones que viven ahora el país, además, han dado señales de preocupación que hoy llaman nuestra atención como ha sido el comportamiento del tipo de cambio y también que para este ejercicio presupuestario la recaudación disminuyó debido a que hay una menor…, o un crecimiento menos rápido o menos veloz de nuestra economía respecto al que se había tenido en otros años.

Y eso puede tener que ver con la cautela de los actores del sector económico respecto a la posibilidad de hacer un consumo o una inversión.

Esto pasa también por las familias, cuando vemos muchas familias preocupadas dolarizando sus fondos o buscando cómo cambiar más bien sus préstamos de dólares a colones y tomando decisiones en ese sentido o más familias que deciden postergar, por ejemplo, la compra de una casa o que porque implica asumir un préstamos a largo plazo, estas condiciones terminan teniendo un impacto porque es el comportamiento de muchos sumado respecto al comportamiento de nuestra economía.

Y estas situaciones pues deben llamarnos la atención y la preocupación.

Hay capacidad del Estado de continuar con sus servicios, continuar administrando sus tareas y demás, pero no podemos ser indiferentes ante la necesidad inminente de ordenar la casa.

Esta posibilidad de ordenar la casa pasa por modernizar nuestra estructura tributaria para que podamos recaudar más de aquellos sectores que ahora son el motor de

nuestra economía como es el caso de la economía que está sustentada en los servicios.

Esta situación, además, pasa porque nuestro sistema actual no tiene las condiciones para recaudar desde ese lugar.

También pasa por tener prácticas o un diseño presupuestario que sea más flexible y que nos permita trabajar en función de metas de atención a la población y no solo en nombres y apellidos de instituciones concretas con una obligación presupuestaria que muchas veces las propias instituciones no tienen capacidad de atender.

Estas discusiones que son amplias pueden ser atendidas desde diferentes frentes, ya sea desde el 20.580 o bien también desde la discusión que debemos dar respecto a los presupuestos plurianuales y la dificultad que supone que el presupuesto de la República está pensando en un plazo anual, impide, incluso, a las propias instituciones y a los ministerios poder tener la ejecución y la visión de largo plazo que quisieran tener para poder desarrollar a plenitud sus proyectos.

Indiferentemente del contenido de cada aspecto concreto que dice este presupuesto debemos abrir los ojos ante las limitaciones de los cuales dispone el Estado.

Si el cincuenta y tres coma seis por ciento de nuestros recursos provienen de deuda pues debe preocuparnos de forma mayúscula el cómo se coloca esa deuda, dónde se coloca esa deuda y a qué intereses se coloca esa deuda.

La incertidumbre, porque Costa Rica no está dando la solución en este momento puntual del tema fiscal, genera que esa deuda sea cada vez más costosa, y terminamos endeudándonos para pagar una deuda cada vez más cara.

Aquí parece una que está repitiendo muchas veces la misma discusión.

Sin embargo, es por la importancia que esto supone respecto al darle señales al país y además a quienes nos están observando.

Hoy tenemos noticias de evaluadoras internacionales, como Fitch o como Moodies, que ya sabemos que están teniendo sus ojos puestos en este Parlamento para ver cuáles van a ser las soluciones concretas que se van a posibilitar.

Ahora bien, el no atender el tema fiscal significa, por un lado, generar una presión excesiva respecto a las condiciones sobre las cuales se coloca deuda.

Esa deuda si se hace más cara la pagaremos todos y todas en un plazo largo.

Además estaremos con esa presión constante de que cada cierto tiempo esos vencimientos se van dando porque no ha habido condiciones para colocar la deuda a largo plazo que se colocaba anteriormente.

Y cada vez más actores de este sistema, pues, buscan que se coloque a corto plazo y a intereses más altos.

Esa consecuencia para quienes han hablado respecto al plan fiscal con una preocupación en materia de pobreza, estas consecuencias pueden tener un muchísimo mayor impacto que aquellas que están contenidas en el plan fiscal y sobre las cuales ya hay ejercicios de contención de las implicaciones que tiene.

Y ahí tiene que haber un sentido de responsabilidad y de coresponsabilidad, nosotros no nos podemos parar aquí a decir: esto es culpa del presidente, esto es culpa de la ministra de Hacienda, cuando es precisamente de esta Asamblea Legislativa donde tienen que emanar las soluciones estructurales a los problemas que evidencia este presupuesto, tanto en el tema de la posibilidad de tener los presupuestos plurianuales como también en el tema de tener una mayor capacidad de recaudación y una mayor capacidad de control para evitar la evasión, todas estas herramientas contenidas en el 20.580.

Continuaremos aquí dando una discusión repetida cada año, respecto a los problemas que se vienen discutiendo posiblemente desde el 2008 y que además ya estaban en nuestro sistema ubicados desde antes de ello, por no dar una solución a esto.

El problema es cuánto tiempo más puede el país pagarse, costearse el lujo de tenernos aquí dando discusiones infinitas y reiterativas sin soluciones contundentes y que en este momento la única solución que está planteada en el Plenario legislativo y en la agenda de la Asamblea Legislativa es el 20.580.

De quienes han hablado con preocupación para decir que se oponen al proyecto porque les preocupa el efecto de pobreza, no hemos recibido las propuestas que le den, efectivamente, una solución a esta situación y no tomar soluciones, no tomar medidas si tiene un impacto en pobreza, eso sí tiene un impacto en pobreza y tiene un impacto además en el diseño del Estado de la peor manera.

Una cosa es que aquí, en tiempos de tranquilidad, nos sentemos a discutir sobre la calidad del gasto y sobre los programas en los cuales tenemos un interés de que haya una revisión concreta y otra cosa es que bajo la presión de una crisis económica tengamos que estar por fuerza de las mismas leyes de la economía tomando decisiones de recortes que al final tendrá un impacto en las personas más desfavorecidas de este país.

Ese es un lujo que este país no se puede permitir. El ejercicio presupuestario fue absolutamente acotado, riguroso, austero, incluso, y muy disciplinado por parte de todos los jerarcas que estuvieron involucrados en ello.

Sin embargo, sigue siendo imperfecto porque los problemas estructurales en tema presupuestarios, en materia de ingresos siguen estando ahí y seguirán estando ahí hasta que nosotros no aprobemos el 20.580, con esa seria preocupación.

¿Y, entonces, qué estamos esperando?, ¿y entonces cómo solucionamos este asunto?, ¿y entonces, cuántos años más vamos a venir aquí a dar la misma y la misma discusión que ya hasta se vuelva machotera cuando uno revisa las actas de discusiones presupuestarias?, o hay soluciones o lamentablemente las soluciones las tomará la economía, como ya lo ha advertido la ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar.

Y siendo ese el escenario que nosotros no podemos permitir para que sea la forma en la que se tome el diseño del Estado, el diseño de Estado debe ser un ejercicio pensado, planificado, con vistas a cuáles son las consecuencias que tienen las vidas de las personas y no debe tomarse bajo la presión de las situaciones coyunturales, de las presiones por la colocación de deuda o por las fluctuaciones del tipo de cambio, o peor aún porque se disparen las tasas en un escenario de crisis donde las calificaciones de los organismos internacionales ejerzan aún más presión de la que tenemos hoy en día.

¿Entonces, cómo solucionamos esto?, para nosotros es claro que la ruta está en el 20.580, y en otros proyectos que están en este Plenario y en esta Asamblea Legislativa, y para ello, pues, se requiere que haya un ejercicio de conciencia de las señoras y señores diputados que a hoy se han opuesto al proyecto y de un ejercicio además propositivo de acción.

Porque yo no sé cuánto tiempo más tiene este país para tomar esas decisiones.

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio; y el tiempo que me queda solicito se me reserve.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Laura Guido.

Tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez.

Diputado Viales.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Estamos ya en la discusión del análisis presupuestario para el ejercicio económico del 2019, y presentamos en la sesión anterior un dictamen de mayoría, suscrito por la fracción del Partido Liberación Nacional, por el diputado Peña de la Unidad Social Cristiana y por diputados de la fracción de Restauración Nacional; un dictamen de mayoría que trajo a esta Asamblea Legislativa un recorte presupuestario importante, una propuesta para poder abordar la autorización de gastos por más de diez punto nueve billones de colones.

Un presupuesto, como ya se ha advertido, con cincuenta y tres punto cinco por ciento que se financia con deuda, en donde es la primera vez en la última década que esto sucede, nunca antes había pasado que tenemos que pagar mayor endeudamiento para tener un presupuesto del otro año.

Y el segundo elemento también importante en discutir y es que la partida de amortización es mucho más grande que la partida de remuneraciones, cada vez que se logre pagar con costos un salario este país, vamos a tener que hacer un esfuerzo mayor porque tenemos que así pagar la deuda.

Esas son las circunstancias que nos rodean en el trámite y la discusión de este proyecto presupuestario.

Un proyecto también que tuvo en la Comisión de Asuntos Hacendarios por muchísimo tiempo a los jerarcas institucionales respondiendo a las consultas de los diputados que participaron, de los informes de la Contraloría, de los informes de la Asamblea Legislativa, haciendo alusión a cuál era la solicitud que estaban haciendo y cuál era el criterio que se estaba propiciando para distribuir estos recursos.

Un presupuesto que cada vez va en aumento por el tema de la deuda, que el esfuerzo que hizo el Poder Ejecutivo ciertamente nosotros lo reconocemos para poder bajar el irresponsable aumento que venía sucediendo de la Administración anterior, sin hacer caso de lo que hacían en aquel momento las bancadas de oposición, alertando sobre el peligro de aumentar el presupuesto, pero sin antes aumentar los ingresos.

Y esa es la circunstancia que nos tiene acá. No hacemos los recortes únicamente porque los queremos, o no planteamos normas de ejecución presupuestaria porque a una fracción se le antoja, sino porque irresponsablemente nos dieron una situación al día de hoy que nos ha hecho no solamente un desgaste enorme en la aprobación del 20.580 en primer debate, sino que paralelamente, como lo hemos sostenido en nuestra bancada, de también presionar por la parte del gasto, de paralelamente ir con el Ministerio de Hacienda y en esa Comisión de Asuntos Hacendarios, revisar partida por partida la ejecución que se viene dando y también los destinos que se

crean. Y eso es una reflexión que yo quiero dejar acá de lo que fue este dictamen y que hoy estamos discutiendo.

El estado de necesidad que dijo el Gobierno de Luis Guillermo Solís, el exvicepresidente don Helio Fallas y ministro de Hacienda, para abordar los últimos presupuestos que indicaban que los recursos que se iban a recaudar tenían que ser priorizados por parte de Hacienda.

Y ciertamente en aquella oportunidad se discutía un abultado presupuesto, pero sabiendo que los recursos, los poquitos recursos que iban a ingresar, los iba a destinar el Ministerio de Hacienda por el estado jurídico de la necesidad que estableció el exvicepresidente Helio Fallas.

Y eso permanece, el presupuesto para el año entrante también se enmarca dentro de un estado de necesidad, porque que no hemos logrado irresponsablemente atender esa medida que hizo Luis Guillermo de aumentar un presupuesto que en aquella oportunidad el diecinueve por ciento, y que ha venido incrementándose año con año.

Si el aumento quizás hubiese sido menor, hoy tuviéramos una situación fiscal talvez menos comprometedora y con la posibilidad de atender un presupuesto con menores recortes, con menores problemas para poder ejecutarlo.

Lo que más me preocupa de este presupuesto para el próximo año es la expectativa que le generamos al país, porque nosotros discutimos un machote, un plan de gastos donde se incrementan por inflación todas las partidas, donde no se generan muchos proyectos adicionales, pero que es incierto si vamos a tener los recursos para financiarlo, porque el Ministerio de Hacienda tiene que ir a colocar en todas sus etapas los bonos para poder recaudar los recursos, y distribuir y poder financiar este presupuesto.

Y si no existe la posibilidad de hacerlo por parte de deuda, por parte de ingresos tenemos que darle la herramienta.

Hace pocos días votamos un presupuesto extraordinario en donde la recalificación de ingresos era la baja, en donde la misma Contraloría nos decía que la expectativa de ingresos en aquel momento iba a fallar por más, un poco más de cien mil millones de colones y que eso automáticamente teníamos que solicitarlo en un pedido de deuda para poder finalizar el año.

Las normas de ejecución presupuestarias que presentó la fracción de Liberación Nacional en la Comisión de Hacendarios son absolutamente novedosas. Es esa posibilidad que le estamos dando los legisladores y las legisladoras al Poder Ejecutivo para que subejecute, y muchas veces de forma errónea calificamos mal a un jerarca, porque no ejecuta sus recursos, porque creemos que el jerarca más

capacitado es el que ejecuta el cien por ciento de los recursos, cosa que no es cierto.

Porque podemos tener cada vez más ministros y ministras con mejores posibilidades de ejecutar recursos con los menores índices de endeudamiento, y ser más efectivos y poder también devolverle al país los recursos que nos autorizaron, pero que cumplimos las metas con menores opciones de recursos.

Y eso es lo que hacemos en nuestra moción, en donde el año pasado se subejecutó cerca del ocho por ciento del presupuesto, nosotros lo autorizamos en siete, dándole un ahorro al país de más de veinte mil seiscientos millones de colones.

Y en la situación del PANI, una institución que todos aquí apreciamos y queremos, y que yo estoy seguro que el diputado Villalta también se suma a esta apreciación, porque así lo hizo el Frente Amplio en la legislatura anterior de defender el presupuesto del PANI, aunque no pudieran gastarlo, porque no tenían las posibilidades de gastarlo.

Muchas veces no es cuánto le damos a una institución, sino cuáles son los proyectos y cuánto puede utilizar dependiendo de sus recursos, de su capacidad instalada, de sus programas también para poder ejecutarlos.

Y esa moción lo que indica es que le autorizamos el sesenta y cinco por ciento del gasto y el restante recurso hasta que logre ejecutar esa parte, para poder tener un control también de los recursos que ingresan a los recursos que se pueden gastar.

Y ahí estamos abordando poco más de veintiséis mil millones de colones que nosotros hemos identificado, también para ayudar en esa labor que hace el Gobierno y que no hizo en los años anteriores de atender el endeudamiento.

Y los otros recortes que también aquí posiblemente vayamos a tener el tiempo suficiente para discutir: el recorte del FEES, el recorte al Poder Judicial, el recorte también al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Casa Presidencial y a la Cancillería en específico, que sumamos poco más de trece mil millones de colones, son los aportes que le hace la Comisión de Hacendarios en un dictamen a este Plenario, en donde viene un presupuesto, una autorización de gastos con menos sesenta mil millones de colones, donde el país va a tener que endeudarse menos, en donde la acongojante situación que vemos a la ministra de Hacienda de luchar para poder cambiar las condiciones de la economía costarricense y que se atrevan los inversionistas a apostar en bonos del Estado para financiar va a ser en menor medida.

Porque esa comisión fue consecuente no solamente con la aplicación de ingresos, sino también con la utilización del gasto, siendo también capaces de poder establecer condiciones y un presupuesto cada vez más balanceado.

El congelamiento de plazas que también nosotros hacemos en una norma de ejecución presupuestaria y la posibilidad de erradicar esas viejas mañas que antes habían en los presupuestos que utilizaba el Poder Ejecutivo de dejar algunos colchones en unas partidas y que pudieran, por medio de un decreto ejecutivo, hacer las variaciones y aumentar y disminuir alguna plaza, sin que esta Asamblea Legislativa pudiera tener control alguno.

Esas son las normas que hace una fracción responsable, que hace una fracción que ha gobernado, que ha utilizado recursos públicos y que sabe de qué manera poder zocarse la faja en la situación en la que nosotros estamos.

Presentamos, específicamente este diputado, una moción para que las nuevas solicitudes de alquileres pudieran cotejarse con los espacios que ya tiene la Administración pública.

Si una institución tiene una edificación que está subutilizada, puede de alguna forma darle el espacio a otra institución para que no alquile, para no tener que incrementar en esos recursos que al final cada vez es más difícil de recortar.

Y la evaluación también de las transferencias que a veces hacemos, porque muchas veces, en repetidas ocasiones, la Asamblea Legislativa como institución, cometió el error de generar destinos específicos sin ninguna evaluación, sin ningún seguimiento, sin poder verificar cuál fue el grado de cumplimiento, únicamente un porcentaje de estos ingresos para que ustedes puedan operar.

Y ya lo ha dicho no solamente la OCDE, lo ha dicho el Ministerio de Hacienda, lo hemos dicho en este Plenario de que esas son prácticas presupuestarias que nos están, a nosotros, ahogando en el presupuesto, que nos están amarrando cada vez.

Y nosotros le damos la posibilidad también al Ministerio de Hacienda para que evalúe los recursos que están en caja única del Estado, bajo una ley que la Asamblea Legislativa, tiempo atrás, aprobó para poder utilizar esos recursos y atender el pago de endeudamiento.

Son estas las prácticas que nosotros estamos incrementando también, que estamos incursionando para que el presupuesto sea cada vez más balanceado, tener un presupuesto ajustado de acuerdo a la situación que merece el país, que merece el Poder Ejecutivo para poder operar, pero que también obviamente necesita las finanzas públicas.

El presupuesto que envió el Poder Ejecutivo, aunque recortado, es un presupuesto distante de la situación fiscal del país, de la situación de endeudamiento y de la posibilidad de ingresos y eso es el debate que tenemos que llevar a cabo en esta Asamblea Legislativa.

Decía el diputado Villalta Flórez-Estrada, que presenta una moción de..., para que este Plenario se abra en comisión general, haciendo alusión a dos mociones, pero también es importante considerar que no solamente se pueden meter dos mociones para corregir eso, Villalta, está abriendo usted un portillo para poder hacer mayores recortes acá, para que todas esas doscientas mociones que se rechazaron en la Comisión de Hacendarios podamos, vía reiteración, tenerlas en este Plenario y para que cualquier diputado o diputada pueda incluir mayores mociones para incrementar, para recortar, para trasladar partidas no solamente esas dos a las que usted hace alusión.

Abre usted una posibilidad para que podamos, nosotros de forma irresponsable, acudir a esas viejas prácticas, en donde hacemos el manoseo del presupuesto y que nosotros no permitimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Esa es la realidad que nosotros debemos de contemplar acá, porque siempre cuando se discute un presupuesto ordinario verán ustedes, el primer diputado que presenta una moción para abrirlo en comisión general, cuando tuvo dos meses en una comisión permanente ordinaria para poder proponer los cambios y escuchar las audiencias y recibir los documentos y generar las propuestas y traer un dictamen balanceado a esta Asamblea Legislativa.

Se ha criticado también la moción que nosotros presentamos sobre el recorte del de los recursos de la Ley General del Tabaco y dice el diputado Villalta Flórez-Estrada, que supuestamente van para los cen-cinai, no, no, diputado Villalta, no supuestamente, van para los cen-cinai porque hay una parte de la moción que es aumentar y es donde se le están generando los recursos.

Y usted viene diciendo acá de que eso ya quedó claro, a mí no me ha quedado claro, porque lo único claro que está acá es un informe de la Contraloría General de la República que nos dice que a junio del otro año no hay recursos para los cen-cinai, eso lo dice la Contraloría y cuando nosotros interpelamos a la ministra de Salud en ningún momento se hizo referencia a la transferencia que hacen para atender los cen-cinai, fue porque la Contraloría nos hace la advertencia y donde nosotros podemos tomar cartas en el asunto ahí.

No son recursos, diputado Villalta, como usted hizo alusión en la defensa de su moción para afectar los seguros sociales, porque no estamos afectando ningún seguro social, estamos utilizando los recursos que históricamente no se ejecutan, los recursos que las instituciones no pueden ejecutar porque ya su capacidad dio y porque una ley, muy buena por cierto, le genera cada vez mayores recursos para poder operar y eso no significa que esté bien.

Estamos dándole lo que pueden atender para que lo hagan y el restante de la incapacidad que tiene el Estado para recaudar poder utilizar los recursos.

Pero en dado caso aunque se considere inconstitucional la primera institución que hace la inconstitucionalidad, diputado Villalta, es el Ministerio de Hacienda, porque no todos los recursos que logra recaudar de eso los transfiere para el destino específico, no puede ser este..., que nosotros consideremos eso como un elemento, porque también, en virtud de eso, la segunda institución que incumple la Constitución es el mismo Icoder, la misma Caja y el mismo IAFA, porque no ejecutan los recursos.

Tan malo es recortar como no ejecutar y eso es lo que está afectando también muchos de los programas y hacia ahí es donde nosotros debemos de generar la crítica para poder ver que es lo que estamos haciendo con los recursos que el pueblo le da y qué podemos hacer más con esos poquitos recursos que son cada vez más escasos.

Lo otro que se nos ha dicho acá y que he podido observar a la diputada Laura Guido, con justa razón, mi estimada amiga diputada, con los recursos que estamos destinando o que se presupuestaron para el Centro de Atención de Migrantes, diciendo que talvez no iban a tener las condiciones para poder operar, y yo le quiero decir, mi estimada compañera, Laura Guido, ya existe en la Zona Sur un Centro de Atención de Migrantes, ¿quiere el Gobierno hacer dos, en donde era una fábrica, donde habían setecientos empleos, en donde se generaban recursos al país, quiere hacer como prioridad otro centro cuando ya existe uno?

Y lo peor no solamente es eso, es que no existe un papel, no existe un perfil de un proyecto que nos diga a nosotros que van a necesitar ese recurso, puede ser más, puede ser menos, la estructura jurídica del país nos da a nosotros la posibilidad de atender presupuestos extraordinarios en donde si se presenta una necesidad y un proyecto, podamos nosotros discutirlo sin decir en este momento que no va a ser prioridad para el año 2019.

Lo único que es cierto es que lo que se incluyó y que lo dijo el Ministerio de Seguridad, en la intervención en la Comisión de Hacendarios, es que no existe ni un perfil, ni un presupuesto, ni un plano, ni un documento que nos digan que van a utilizar esos recursos para la atención del Centro de Migrantes y que ya existe uno y que no nos han planteado qué van hacer con ese otro centro, porque lo que ha generado acá práctica es que nosotros presupuestamos nada más porque si, sin ningún criterio, sin ninguna estructura.

Crearemos presupuestos plurianuales como usted bien lo indica y como yo absolutamente lo avalo, pero eso también debe de venir acompañado con las iniciativas que son idóneas para poder ejecutar lo posible en la situación fiscal que atiende el país.

Este presupuesto es obviamente…, no se encuentra vinculado con las opciones de ingresos que tiene el país. Y cada vez son mayores los números, los índices y los documentos que nos indican que la economía se está contrayendo y que, por

supuesto, los ingresos por concepto de los impuestos que tenemos son cada vez menos para recaudar.

Y si tenemos cada vez menos recursos para recaudar, debemos estar conscientes de que ese faltante se tiene que financiar con deuda, y si se financia con deuda, la partida escandalosa que ya tenemos para pagar la amortización y los intereses va a ir incrementándose, involucrándonos en una bola de nieve donde al final del día vamos a también que ser corresponsables, porque esta Asamblea Legislativa debe también cumplir con revisar lo que se está presupuestando y cómo se está ejecutando.

Si lo posible que nosotros estamos incluyendo, es posible también ejecutarlo para darle a la gente también una certeza de que lo que aquí discutimos y lo que lo presentan los jerarcas es una opción real, en el corto plazo que tenemos para ejecutar un presupuesto de la República.

Los índices económicos, las calificaciones también, la posibilidad de nosotros adquirir endeudamiento más barato se vienen comprometiendo. Y nosotros no quisiéramos estar en el corto plazo en situaciones como las que está pasando Argentina, en donde se discute un presupuesto a la baja, pero por una necesidad, porque el estado de la necesidad le indica el cierre de instituciones, el cierre también de programas, el recorte de personal, el recorte de ayudas sociales.

Y ante eso, prefiero también acá establecer mi posición rigurosa desde una Comisión de Asuntos Hacendarios, hasta las mociones que presentamos para evitar también que se pueda incrementar ese peligroso sistema de endeudamiento que tiene el país.

Los invito también a que revisemos el dictamen que presentó, el amplio dictamen que presentó, de mayoría, la fracción de Liberación, con el diputado Peña y las fracciones de Restauración Nacional, para revisar acá cuál fue el argumento que presentamos en cada una de esas mociones y por qué estamos dándole a este Plenario un presupuesto con una autorización de sesenta mil millones de colones menos, que se van a traducir en menor endeudamiento y en una mejor ejecución de los recursos públicos.

Diputada presidenta, me reservo el resto del tiempo para una futura intervención.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas.

Continuamos con la discusión del presupuesto ordinario de la República y, bueno, creo que es importante que estamos teniendo aquí una discusión sobre el presupuesto, sobre la política presupuestaria, sobre los recortes al presupuesto y eso es positivo.

Escuchaba con atención al diputado Viales Villegas en su intervención justificando algunas de las mociones que se aprobaron en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y hay una parte en la coincido. Efectivamente, creo que la Comisión de Asuntos Hacendarios innovó aprobando algunas mociones que pueden ayudar a una mejor gestión del presupuesto.

Me parece, por ejemplo, acertada la moción que se aprobó para regular el tema de los superávits y efectivamente darles la opción a los jerarcas que han ejecutado su presupuesto responsablemente y que han cumplido con las metas, que es lo más importante, darle la opción de no ejecutar el cien por ciento del presupuesto sin que eso afecte sus índices de eficiencia. Es una idea interesante. A veces las instituciones, por tratar de gastar el cien por ciento, gastan de forma apresurada, inadecuada en gastos que no serían realmente los más importantes.

Igualmente, hablando de instituciones que defendemos aquí, mencionaba el diputado Viales Villegas el caso del PANI. En efecto, varios gobiernos anteriores incumplieron la obligación constitucional y legal, porque la Sala Constitucional le ha reconocido a esa obligación legal rango constitucional en reiteradas sentencias, de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política, varios gobiernos incumplieron la obligación de girarle al PANI los recursos establecidos en la ley para garantizar su funcionamiento.

Eso ocurrió ya en el período 2010-2014, en la Administración Chinchilla-Miranda, donde el problema del déficit fiscal no era tan grave como en esta y hubo un grave incumplimiento durante varios años seguidos en la asignación de los recursos al PANI.

Esa situación me obligó a presentar en ese momento un juicio contencioso-administrativo contra el Estado, que lo ganamos en primera instancia y en la Sala Primera. Y nos obligó también a presentar una acción de inconstitucionalidad y varias consultas por el incumplimiento de los recursos para atender a la niñez costarricense.

Qué dicha que finalmente en la Administración anterior se empezó a cumplir con la asignación de recursos al PANI. Pero no fue por buena voluntad, sino porque hubo una pelea de varios años de las instituciones que atienden a la niñez, de funcionarios y funcionarias del PANI y que también dimos desde la Asamblea Legislativa para que se cumpliera con esa asignación presupuestaria.

¿Ahora qué es lo que pasa? Es cierto, el PANI no ha podido ejecutar el cien por ciento de sus recursos. ¿Que la solución sea recortárselos?, no, la solución es

trabajar con esa institución para que sea más eficiente y resolver las trabas que le impiden ejecutar los recursos.

¿Porque qué es lo que pasa, diputado Viales Villegas, en el caso del PANI, por ejemplo? El mismo Estado, el mismo Ministerio de Hacienda le pone trabas al PANI que le impiden ejecutar los recursos. Hay, por ejemplo, estudios que señalan que el PANI necesita contratar más personal para atender las oficinas regionales.

Y los diputados de las distintas regiones no me dejan mentir, hay oficinas regionales que tienen dos funcionarios para atender a miles de niños y niñas en riesgo social, no hay el personal suficiente. Pero cuando el PANI solicita que se le autorice la creación de plazas para destinar personal a las oficinas regionales, la autoridad presupuestaria le dice, no, no se puede crear ni media plaza más.

Y, entonces, no se permite contratar el personal aunque el PANI tenga potencialmente los recursos no se le permite contratar el personal para fortalecer las oficinas regionales.

Esas son las trabas, las taras que tiene nuestro Estado, donde a veces se logra desenredar un mecate y se enreda otro, donde a veces entre las instituciones lo que se hace con la mano se borra con el codo, y es un problema más complejo.

No solo incumplimiento o no solo falta de voluntad política, pero la solución con el PANI y las demás instituciones que no ejecutan el cien por ciento de su presupuesto no es recortarles el presupuesto, es analizar, hace un estudio y ver qué está fallando, si es ineficiencia de los jerarcas, si es un problema de la legislación, si es el mismo Ministerio de Hacienda poniendo trabas en otras partes.

Y buscar la solución a ese problema.

Lo mismo con los recursos de la Ley para el control del tabaco.

Decía el diputado Viales Villegas que tan grave es recortar los recursos como no ejecutarlos, y yo podría conceder eso, yo podría estar de acuerdo con eso, pero es que un error no justifica otro error.

Si ha fallado la Caja o ha fallado el IAFA que tiene el mismo problema que el PANI, la propia autoridad presupuestaria no le deja ejecutar esos recursos, si han fallado esas instituciones hay que traer aquí a los jerarcas, para eso está la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, para eso están las distintas comisiones, y ver qué está fallando, qué está pasando, pero la solución no es recortarle el presupuesto, recortarle esos mil cuatrocientos millones.

Si el Ministerio de Hacienda ha incumplido no justifica que esta Asamblea Legislativa incumpla y se vuele otros mil cuatrocientos millones de la Ley antitabaco que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, que establece un destino específico

claro, hay un gran problema en este país en el tratamiento de enfermedades como el cáncer, hay necesidades aquí, los diputados que están más vinculados al tema de la salud no me dejan mentir.

Hay necesidades insatisfechas, esos recursos no es que no los necesite la Caja, son recursos que se necesitan y les están con esa moción volando el tijeretazo.

Entonces, esos son los temas que me alegro que aquí discutamos.

Si ha fallado otras instituciones no justifica que esta Asamblea haga lo mismo.

Y bueno, decía el diputado Viales Villegas que no presentamos mociones en la comisión del presupuesto, bueno, claro, hay una Comisión de Hacendarios que es la que estudia el presupuesto.

Uno desearía tener el don de la ubicuidad para estar en todas las comisiones.

Todavía no lo hemos logrado en mi despacho aunque estamos cerca de tenerle seguimiento a casi todas las comisiones, pero bueno, algunas se nos escapan.

Por eso los proyectos vienen aquí al Plenario, donde, cuando uno no está en una comisión aquí en el Plenario plantea la posibilidad de modificar los proyectos que no tuvo la oportunidad de dictaminar en comisión.

Pero igual, diputado Viales Villegas, aunque yo hubiera mocionado en la Comisión de Hacendarios igual me vería obligado a tener que presentar mociones aquí para revertir estos recortes.

A mí me preocupa el recorte de los recursos de la Ley antitabaco, me preocupa el recorte al FEES, pero igual no hubiera podido mocionar en Hacendarios para revertir un recorte que ustedes hicieron prácticamente en las últimas sesiones de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Tendría yo que haber tenido la bola de cristal para saber que iban a hacer esos recortes, pero no podía mocionar sobre ellos antes de que se hicieran.

Los hicieron casi al final de la discusión cuando ya estaban a punto de dictaminar.

Entonces, si uno quiere revertir esos recortes la única forma es venir aquí al Plenario.

Por eso de todo lo que hemos discutido aquí la parte que definitivamente no acepto es que se nos diga que si uno quiere corregir esos recortes injustos, en algunos casos inconstitucionales que van a perjudicar a distintos sectores que es que se quiere abrir el presupuesto para hacer la piñata, no, cada fracción sabrá si avala mociones que buscan hacer piñata con el presupuesto.

Y escuchándolo a usted, y sabiendo que habla también por la fracción del Partido Liberación Nacional me parece que aquí podríamos discutir los cambios que hay que hacerle al presupuesto sin aceptar mociones de esas que simplemente quieren hacer politiquería o piñata con el presupuesto.

Pero la única forma de revertir esos recortes es aquí en el Plenario, es aquí en el Plenario, salvo que alguien hubiera tenido la bolita de cristal para prever que lo iban a hacer en Hacendarios y presentar la moción para modificar un recorte que todavía no se ha hecho.

Entonces, me parece que es un tema interesante

Igual, en el caso del FEES hemos coincidido en que hay que hacer control político para mejorar el desempleo, el funcionamiento de las universidades.

Ustedes saben que ese recorte de los diez mil millones del FEES es inconstitucional, es improcedente, están violentando el procedimiento del artículo 85 de la Constitución Política.

¿A qué es a lo que le apuestan?, le apuestan a que la Sala Constitucional tarda más de un año en resolver las acciones de inconstitucionalidad.

Ustedes saben que la Sala Constitucional va a declarar inconstitucional ese recorte al FEES por violentar el procedimiento de negociación del financiamiento a las universidades públicas.

Saben que así va a ser pero están calculando que tarde más o menos un año en resolver la acción y entonces ya pierde interés actual porque ya va a haber terminado la ejecución del presupuesto del año 2019.

Ese no me parece a mí un procedimiento serio, no me parece a mí un procedimiento correcto, estudiado, aquí ha habido voluntad en este Plenario para crear una comisión investigadora, que ya fue aprobada, estamos esperando su integración para analizar a fondo y con seriedad el asunto del financiamiento de las universidades públicas para ver dónde es que está chimando el zapato, dónde es que hay que impulsar cambios. Pero no es con el tijeretazo.

Entonces, quiero, en esta intervención, reconocer, reconocer que ha habido avances en la Comisión de Asuntos Hacendarios empecé por ahí reconociendo que la moción, por ejemplo, sobre el superávit es una propuesta interesante.

Reconociendo también, reconociendo también que en el caso del PANI se aprobó otra moción que me parece una alternativa mejor al recorte, hay que decirlo entre que le volaran tijera al presupuesto del PANI, lo que además hubiera afectado la

institución para efectos de la eventual aplicación del expediente 20.580, porque el presupuesto del año 2019 ya hubiera empezado recortado.

Me parece una alternativa más sensata la que escogieron en la Comisión de Asuntos Hacendarios, no recorta el presupuesto del PANI, pero establecer que se girarán en dos tractos en la medida que la institución logre mejorar su capacidad de ejecución del presupuesto.

Bueno, es una alternativa mejor al simple recorte de los recursos y eso, por citar un ejemplo, son aciertos, pero también hay aspectos que no compartimos como el caso de estas dos mociones que afectan los recursos del IAFA y de la Caja, de la Ley Antitabaco, o el caso del recorte de los diez mil millones al Fondo de la Educación Superior. Y, bueno, precisamente, para eso es ese debate.

Por eso la moción que busca que podamos modificar y discutir estos temas aquí en el Plenario legislativo.

Pero bueno, me alegro de que estemos finalmente discutiendo por el fondo el presupuesto.

Señora presidenta, voy a parar aquí mi intervención para escuchar a otros compañeros y compañeras y ahora si hay tiempo, si no otro día, me reservo el tiempo que me queda para continuar con mi alocución.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado.

La diputada..., el diputado Prendas Rodríguez Jonathan, hasta por treinta minutos.

Diputado Jiménez, Wagner, hasta por treinta minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a los señores de la prensa, y todos los costarricenses que nos observan.

Yo solo quería aprovechar este momento para hacer referencia a una de las principales circunstancias que han sucedido alrededor de la aprobación de este presupuesto en la Comisión de Hacendarios, que no ha salido a florecer desde más o menos aproximadamente el mes de julio y que considero que es una de las decisiones que debemos cuestionar en esta Administración.

Y yo quiero tácitamente referirme a los quince mil millones de colones que el Ministerio de Educación Pública decidió para el ejercicio económico del presupuesto del 2019 trasladarle a las universidades públicas para el Fondo Especial de la Educación Superior.

Esa es una decisión que lastima el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, un total de quince mil millones de colones que, efectivamente, vendrían a contribuir a la principal problemática que enfrenta la educación costarricense, que es la infraestructura educativa.

Hace quince días por acá en la Asamblea Legislativa estuvo el señor rector de la Universidad Nacional, don Alberto Salom, y en el espacio de las preguntas yo le formulaba a don Alberto una hipótesis de que con los catorce punto cinco millones de dólares que se invertirían en la plaza de diversidad en la UNA, podríamos construir cuatrocientos setenta laboratorios de informática educativa, quinientas cincuenta aulas, y ciento treinta y dos comedores escolares.

Con este recorte que realizó de forma deliberada el ministro de Educación Pública para trasladarlo a las universidades por un monto de quince mil millones, podríamos construir más de setecientas aulas en las escuelas y colegios que aún no tienen infraestructura, podríamos llegar a más de ciento sesenta comedores escolares, que están pendientes; podríamos combatir el déficit de infraestructura que enfrenta el MEP, con las sesenta y un escuelas que aún tienen problemas con los servicios sanitarios, que todavía son de letrina, servicios de hueco.

Y entonces aquí hay una discusión que no se ha traído al Plenario, porque fue una solución que se dio en el marco de la negociación del Ministerio de Educación Pública con el Consejo Nacional de Rectores y que resulta inaceptable, inaceptable trasladar quince mil millones para invertir en primaria y secundaria, cuando se trata de las principales herramientas de creación de movilidad social y trasladarla a las universidades.

Yo no tengo nada en contra de las universidades, de lo que yo estoy en contra es que en las universidades haya un veinticinco por ciento de subejecución de los presupuestos por año y estas cosas hay que revertirlas.

Felizmente tendremos una comisión para poder estudiar a fondo realmente cómo se está invirtiendo los recursos del FEES, que en el fondo son recursos de todos los costarricenses, préstamos que obtenemos internacionales que suben ese déficit primario y también en su efecto los impuestos que pagan todos los costarricenses.

Así que yo quiero realizar esta observación, yo voy a votar afirmativamente, señores diputados del PAC, y al Poder Ejecutivo, yo voy a votar afirmativamente este proyecto, porque no podemos parar la carreta en este momento que nos encontramos, ya finalizando la cuesta.

Pero sí quiero hacer una observación de que para el próximo año seré muy vigilante de que el Ministerio de Educación Pública, bajo ninguna circunstancia, traslade recursos del Ministerio de Educación Pública para el Fondo Especial de Educación Superior. Cada renglón presupuestario con su renglón presupuestario.

Y para cerrar, compañeros, aquí hay una discusión de fondo que yo quiero contribuir también al debate. Yo comprendo que hay limitaciones constitucionales que nos obligan a asignar porcentajes para los presupuestos, pero también, dentro del marco de la lógica, la riqueza primero hay que generarla para después distribuirla.

Si no tenemos riqueza, si no hay recursos, pues, es una chequera en blanco sin fondos que no podemos cumplir con las metas de los diferentes ministerios y ahí la urgencia de sanear las finanzas públicas, de ahí la urgencia de tomar las mejores decisiones en cuanto a la contención del gasto para que no haya despilfarro, para que no haya desperdicio de recursos.

Y yo estoy matriculado con esa buena voluntad de los legisladores que estamos en la línea de aprobar este presupuesto, dar el voto afirmativo para que haya ejercicio económico como corresponde el próximo, pero también muy vigilantes del tema ético y también de la transparencia institucional de cada una de las instituciones públicas que componen el aparato estatal de nuestro país.

Presidenta, me reservo los minutos en caso de requerir alguna otra intervención.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado.

Seguidamente el diputado Luis Ramón Carranza.

Diputado, sería hasta las dieciocho horas, para que podamos levantar a las seis, por siete minutos, y seguimos…

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Voy a cederle el tiempo a la compañera Laura Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Sí me parece importante hacer la aclaración, con respecto a Catem Sur, que refirió mi compañero y amigo el diputado Viales, que efectivamente, sí, ya hay una edificación, pero esta edificación no cumple con los mínimos en materia de, incluso según evaluaciones del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud ya ha manifestado su preocupación sobre varios Catem y entre ellos el de la Zona Sur, siendo el de la Zona Sur posiblemente el más importante, por los flujos de personas que ahí se reciben.

Esta partida correspondía a la posibilidad de hacer la construcción con las condiciones que se requieren para una atención en dignidad de las personas migrantes y también de las personas que trabajan en ello.

Entre esas situaciones que han preocupado, por ejemplo, es la posibilidad de tener a las personas, por ejemplo, hombres y mujeres separados, o tener a las familias juntas, o poder tener un espacio mucho más pertinente para la atención de víctimas de trata de personas, que actualmente las condiciones de infraestructura del actual Catem no lo posibilitan.

Y por eso es que esta justificación que nos hizo llegar el director general de Migración y Extranjería, que además puso en nuestras manos antes de votar esta moción que buscaron insistentemente los medios para tener un diálogo donde hicieran todas las ampliaciones que se consideran necesarias para poder tener claridad sobre esta obra de infraestructura, esta información que tanto usted como yo tenemos, es la que a nosotros nos preocupa, porque actualmente las condiciones de Catem Sur no reúnen los requerimientos del Ministerio de Salud, a pesar de los múltiples esfuerzos que han hecho las autoridades pertinentes en esta materia, de tener las mejores condiciones.

Aquí tengo en el nivel operativo, respecto a infraestructura del documento que nos hizo llegar el ministerio de Gobernación y Policía, la Dirección General de Migración y Extranjería, la justificación precisamente del Catem, donde nos explican que a finales del 2017, y con motivo de la dación de pago de la empresa (ininteligible) Eco S. A. entregada al Ministerio de la Presidencia la finca inscrita en el Registro de Propiedad en el Partido de Puntarenas, propiedad que fuera de terreno de potrero y hoy destinado a proyectos de atención de migrantes, unificación de operaciones migratorias humanitarias de la zona y frontera sur del distrito primero de Corredor, en Corredores, que esa finca tuvo un problema a la hora de ser inscrita, que fue inscrita a nombre del Ministerio de Seguridad Pública y que pese a que la documentación del expediente se desprendía que aquel terreno sufría un cambio en la naturaleza registral para servir en el futuro a la atención de personas migrantes y unificación…, y unificar operaciones migratorias y humanitarias de la zona y frontera sur, estos no se materializaron en la inscripción.

El 30 de julio del 2018 por fin se logró el convenio que permitía el préstamo del inmueble entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobernación y Policía, y que fue por medio de la Junta de Administración de la Dirección General de Migración y Extranjería que se acordó que el uso del inmueble de esa finca para la atención de las personas migrantes y para poder unificar, como se mencionó, las operaciones migratorias y humanitarias en la zona y en la frontera sur.

Si bien la Dirección General de Migración y Extranjería ha realizado grandes esfuerzos por mantener a los Catem en mejores condiciones, de acuerdo con sus limitaciones presupuestarias, realizó un contrato con la Cruz Roja para la asistencia primaria a migrantes. Y lo cierto es que los Catem aún no cuentan con la infraestructura adecuada para el resguardo de las personas que están albergadas en él y que el Ministerio de Salud ya ha manifestado que los Catem no tienen esas condiciones requeridas.

Que es por esa razón y con el afán de contar con sitios apropiados para la atención de las personas migrantes y ser concordantes con los instrumentos de derechos humanos ratificados en nuestro país, que Costa Rica requiere mejorar con urgencia las condiciones de estos centros, y que para esos efectos la Dirección General de Migración cuenta con el inmueble sobre el cual se iba a hacer la edificación que el recorte de su moción está impidiendo.

La localización del inmueble, que es de lo más difícil de obtener, especialmente en una región tan saturada, ya estaba disponible y lo que estaba faltando es la posibilidad de adaptar la infraestructura.

El Catem Sur requiere ser adaptado y remodelado para que responda de manera efectiva a los requerimientos de una infraestructura adecuada a los derechos humanos de los migrantes, pues se debe considerar, por ejemplo, la separación de grupos no solamente entre hombres y mujeres, sino también familias, personas menores de edad que no están acompañadas y que si bien la Dirección General de Migración y Extranjería coordina de inmediato con el PANI para su atención, mientras el PANI puede dar ese acompañamiento, pues se da un tiempo donde ellos requieren de una situación o un acompañamiento desde el Catem que les…, desde el diseño de la infraestructura esté pensado en aras de poder atenderles de una forma adecuada.

Igualmente, es el caso de las víctimas de trata como he mencionado. Ellos coordinan con el equipo de respuesta inmediata, el ERI, pero también esas personas requieren ser protegidas y separadas, porque los tratantes pueden mezclarse entre los flujos, entre los comedores, los baños, los servicios sanitarios, entre el consultorio médico que actualmente se tiene, etcétera.

Además, nos decía la Dirección General de Migración y Extranjería que el carecer de un inmueble para brindar eficientemente sus servicios migratorios no solo afectaba a las personas usuarias, sino también a quienes brindan los servicios, y

además debilitada por los esfuerzos que se hacen en materia de los servicios de pasaporte, los permisos de salida para menores de edad, permisos de trabajo y, especialmente, la atención a la particular situación que vive la población indígena ngöbe-buglé.

Estas situaciones ya nosotros las teníamos en conocimiento, la teníamos en conocimiento antes de votar la moción; sin embargo, si es el caso de que había talvez una…, un flujo de comunicación que no fue el más acertado, pues yo lo que esperaría es que haya voluntad de enmendar este recorte a través de un presupuesto extraordinario de la República y que desde la Comisión de Hacendarios, pues, podamos atender esta situación.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada Guido, continuaríamos la siguiente sesión.

Se ha presentado una…

Tenemos pendiente una moción que se…, del expediente 20.964, que será conocida oportunamente.

Se ha presentado una moción de orden, que voy a solicitar a la diputada segunda secretaria se sirva leer.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

5NOV'18 4:39:46sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el EXPEDIENTE N° 20.460 Reforma De La Ley N° 8634, Sistema De Banca Para El Desarrollo, De 23 De Abril De 2008, Y Sus Reformas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2018

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Solicito a los ujieres avisar a los diputados y diputadas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, solicito, por favor, manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Muñoz, diputado Ramos, diputado Avendaño, diputado Hoepelman, diputado Cruickshank.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presente, cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Se aprueba la moción.

(Por problemas en el sistema de votación no se incluye el cuadro respectivo).

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.460, REFORMA DE LA LEY N° 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 20.460, inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.U.A.%20Exp.%2020.460.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Dictamen unánime afirmativo del 25 de setiembre del 2018: Pablo Heriberto Abarca Mora, Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Giovanni Gómez Obando, Luis Ramón Carranza Cascante, Marulin Azofeifa Trejos, Pedro Muñoz Fonseca, Paola Vega Rodríguez, Roberto Thompson Chacón.

Se ha presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.460/20.460%20Primer%20d%C3%ADa%2025-10-2018.pdf

Diputado Abarca Mora.

¿Por el orden, diputado?

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Es para decir algo sobre el dictamen, pero…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Quince minutos por el fondo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

No voy a usar los quince minutos, nada más es reiterar y agradecer a los jefes de fracción la buena voluntad de poder tramitar de manera expedita este expediente que ha tenido un gran consenso en la Comisión de Asuntos Económicos y que daría una gran…, grandes ventajas al fondo de banca para el desarrollo, que verdaderamente está apoyando al sector productivo.

Ya habrá más tiempo para explicar los efectos de estos cambios, pero sobre todo es agradecer la buena voluntad que hemos, que han mostrado todos para que el proyecto camine con rapidez.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se les informa a las señoras diputadas...

Pueden abrir puertas.

Se les informa a las señoras diputadas y a los señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Seguidamente, quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó Comisión a veintinueve proyectos de ley los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2)

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Nombramientos y Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.

Por último, recordarles que mañana hay sesión extraordinaria de Plenario a partir de las nueve de la mañana.

Al ser las dieciocho horas con seis minutos, se levanta la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEL DIPUTADO OSCAR MAURICIO CASCANTE CASCANTE:

LEY DE TARIFAS E IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N° 20.562

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 023-18-19 del 01 de noviembre 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO GONZÁLEZ ULLOA, ROLANDO. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LAS DIÓCESIS DE SAN ISIDRO DEL GENERAL". **EXPEDIENTE Nº 20.617** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN BRUNCA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENETES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA REGIÓN. EXPEDIENTE N.° 20938.

2) DE LA DIPUTADA CARRILLO GUEVARA, SURAY Y DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR. "LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)". **EXPEDIENTE Nº 20.767** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 20.780** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

4) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC Y OTROS. "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 , Y REFORMA DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970". **EXPEDIENTE Nº 21.020** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N° 8239 DE 02 DE ABRIL DE 2002". **EXPEDIENTE Nº 21.029** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

6) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE Y OTROS. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH". **EXPEDIENTE Nº 21.031** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 23-18-19

7) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.032** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

8) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA. "ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR". **EXPEDIENTE Nº 21.034** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

9) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y OTROS. "LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.035** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

10) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN Y OTROS. "ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONSEJOS DE DISTRITO". **EXPEDIENTE Nº 21.036** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

11) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE. "RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN". **EXPEDIENTE Nº 21.037** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

12) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN". **EXPEDIENTE Nº 21.038** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

13) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A JOAQUÍN GUTIÉRREZ MANGEL". **EXPEDIENTE Nº 21.040** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

14) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "DECLARATORIA COMO BENEMÉRITO DE LAS LETRAS PATRIAS A ISAAC FELIPE AZOFEIFA BOLAÑOS". **EXPEDIENTE Nº 21.041** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 23-18-19

15) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ". **EXPEDIENTE Nº 21.042** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

16) DEL DIPUTADO CASTILLO MÉNDEZ, MARIO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS". **EXPEDIENTE Nº 21.043** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

17) DEL DIPUTADO CASTILLO MÉNDEZ, MARIO. "REFORMA DE LA LEY N° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.044** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

18) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N° 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 U SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.045** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

19) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABALITO, COTO BRUS". **EXPEDIENTE Nº 21.046** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN BRUNCA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENETES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA REGIÓN. EXPEDIENTE N.° 20938.

20) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)". **EXPEDIENTE Nº 21.047** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

21) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 229 Y 260 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS, PUBLICADO EN EL ALCANCE 120 A, DE LA GACETA N° 257 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970". **EXPEDIENTE Nº 21.048** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

22) DEL DIPUTADO BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO Y OTROS. "LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS". **EXPEDIENTE Nº 21.049** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matorrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 23-18-19

23) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO Y OTROS. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO, LEY N° 6758 DE 4 DE JUNIO DE 1982". **EXPEDIENTE Nº 21.050** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

24) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO". **EXPEDIENTE Nº 21.051** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

25) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENDE ATLÁNTICA (JAPDEVA), A CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN OPERACIONES DE APM TERMINALS". **EXPEDIENTE Nº 21.053** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

26) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "PROTECCIÓN A TRABAJADORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) Y DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTIBA Y DESESTIBA AFECTADOS POR EL DESEMPLEO GENERADO EN LOS MUEBLES DE LIMÓN". **EXPEDIENTE Nº 21.054** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

27) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO. "REFORMA DE LA LEY N° 4420, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1969, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.055** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

28) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO". **EXPEDIENTE Nº 21.057** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 23-18-19

29) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN Y OTROS. "SISTEMA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.059** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

REALES NOBOA EDEL

DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 23-18-19